

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**OFICIO: PMT/SIPINNA/002/2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 06 ENERO 2025.**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA**  
**SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PRESENTE**

Por este medio me permito remitir a usted todo lo relacionado con el Consejo Municipal de Población en antecedente remito copia de los documentos que obran en el archivo de la secretaria ejecutiva de SIPINNA-Tizayuca.

- ✓ Acta de hechos del 13 de diciembre del año 2021
- ✓ Oficio PMT/SIPINNA/065/2021 Fecha 20 de diciembre de 2021.
- ✓ Portada del acta sesión ordinaria No.009 del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Con fecha miércoles 14 de abril del 2021.

Con la finalidad de dar el seguimiento pertinente a los acuerdos de la reunión del pasado 16 de diciembre del año en curso.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMIREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA-TIZAYUCA**

 **TIZAYUCA, HGO**  
**2024-2027**

Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**



**OFICIO: PMT/SIPINNA/004/2025**

**TIZAYUCA, HIDALGO 09 DE ENERO DE 2025.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ANGELES QUEZADA.**  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.**  
**PRESENTE.**

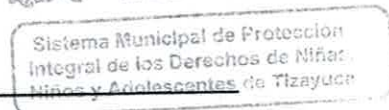
Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo. En cumplimiento de su oficio 003/SEGEM/DAM/2025, de fecha 7 de enero del año en curso, ratifico el nombramiento del enlace de archivo autorizado mediante mi oficio PMT/SIPINNA/042/2024, de fecha 21 de octubre del mismo año.

La persona que fungirá como enlace de inventario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo (SIPINNA), es el Licenciado Rosendo Susano Flores, en su carácter de auxiliar administrativo. Sus datos de contacto son el correo electrónico [sipinna@tizayuca.gob.mx](mailto:sipinna@tizayuca.gob.mx) y el número telefónico personal **5627472966**. Él será el vínculo de comunicación directa con el área de patrimonio y el responsable de las actividades relacionadas con el inventario de los bienes muebles del área que dignamente represento.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**  **TIZAYUCA, HGO**  
**2024-2027**





**LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA**

# VALE DE RESGUARDO

ÁREAS QUE INTERVIENEN: SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL / SIPINNA Tizayuca

Fecha: 11 Abril 2025

RESPONSABLE DEL RESGUARDO: Marjara Santana Romo

Para el desempeño de las actividades que tengo a mi cargo, he recibido 2 sellos oficiales que a continuación se estampan en el presente documento:

SELLO INSTITUCIONAL	SELLO DE RECIBIDO
	

Los sellos que anteriormente se estamparon, a partir de la firma del presente documento se encontraran a mi resguardo por lo que, en caso, de pérdida o extravío, se dará aviso al área correspondiente.

ENTREGÓ

RECIBÍ

\_\_\_\_\_  
MSPAS. ADRIANA ANGELICA ANGELES  
QUEZADA.  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
*Marjara Santana Romo*

Recibido  
04/05/2025  
12:06  
*[Signature]*

Tizayuca, Hidalgo a 02 de mayo de 2025

Número de Oficio: SEGEM/868/05/2025

Asunto: Invitación a capacitación

Psic. María Laura Santana Ramírez  
**Secretaria Ejecutiva de SIPINNA**  
**del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**  
**Presente**

Reciba un cordial saludo. Sirva este conducto para extenderle una cordial invitación a la capacitación denominada "Consejos Municipales de paz, Reconstrucción del Tejido Social y Justicia Cívica", haciéndose acompañar de dos personas de su área, la cual tendrá verificativo el lunes 05 de mayo de la presente anualidad, a las 16:00 hrs, en las instalaciones del Auditorio Municipal, ubicado en calle Allende S/N Col. Centro Tizayuca, Hidalgo.

No omito mencionar que es de suma importancia contar con su apreciable presencia.

Sin otro asunto en lo particular, quedo de Usted.

Atentamente

  
**SECRETARÍA  
GENERAL  
MUNICIPAL**

Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
**Secretaría General Municipal**  
**de Tizayuca, Hidalgo.**

14 - Mayo

Tizayuca, Hidalgo a 08 de mayo de 2025

Número de Oficio: SEGEM/915/05/2025  
Asunto: Invitación a capacitación

Psic. María Laura Santana Ramírez  
**Secretaria Ejecutiva de SIPINNA**  
**del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**  
**Presente**

Reciba un cordial saludo. Sirva este conducto para extenderle una cordial invitación a la capacitación denominada "Consejos Municipales de paz, Reconstrucción del Tejido Social y Justicia Cívica", haciéndose acompañar de dos personas de su área, la cual tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo de la presente anualidad, a las 16:00 hrs, en las instalaciones del Auditorio Municipal, ubicado en calle Allende S/N Col. Centro Tizayuca, Hidalgo.

No omito mencionar que es de suma importancia contar con su apreciable presencia.

Sin otro asunto en lo particular, quedo de Usted.

Atentamente

  
Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
**Secretaría General Municipal**  
**de Tizayuca, Hidalgo.**



Elaboró: María Teresa Chávez Bautista, Auxiliar de la SEGEM  
C.C.P. Archivo

# ACUSE

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/124/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO 10 DE JULIO 2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRA. ADRIANA ANGELICA ÁNGELES QUEZADA  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA  
ESTADO DE HIDALGO.  
PRESENTE



EN ATN: LIC. NOEMÍ KARINA GARCÍA BUENDÍA  
DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
EN TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO.

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 87, fracción I del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito enviarle un saludo de la misma forma poder presentarme haciendo de su conocimiento que a partir del día 09 de julio de la presente anualidad, tomo el cargo como **Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de NNA del Municipio de Tizayuca**. De la misma forma poder solicitarle tenga a bien informar a esta Secretaría de cuantas Niñas, Niños y Adolescentes son adoptados, con el objetivo de nutrir el tema que atañe a ambas Direcciones, entre algunos otros temas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

  
L.D. Martha Elena Zamora Salamanca  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



# ACUSE

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**OFICIO: PMTH/SIPINNA/133/2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 23 JULIO DE 2025**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MTRA. ADRIANA ANGELICA ÁNGELES QUEZADA**  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PRESENTE.



**AT'N. CONT. SERGIO JAIMES MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO  
**PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo me permito solicitar a usted, la asignación de 3 sillas para oficina y un escritorio; quedando estos como préstamo para esta Secretaría Ejecutiva. Mismos que serán utilizados para la ser ocupados por jóvenes prestadores de servicio profesional.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE:**  


**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA**



**ACUSE**

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMTH/SIPINNA/139/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO 28 DE JULIO 2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**RECIBIDO**  
28 JUL. 2025  
15:37 Carolina  
SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL

**MTRA. ADRIANA ANGELICA ÁNGELES QUEZADA**  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA  
ESTADO DE HIDALGO.  
**PRESENTE**

EN ATN: **LIC. NOEMÍ KARINA GARCÍA BUENDÍA**  
DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
EN TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO.

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 119, fracción I de la Ley General de NIÑAS, Niños y Adolescentes, así como en el Artículo 124, fracción IX en la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo y el Artículo 145 undécimus de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita, con el objetivo de mantener la colaboración de las presentes direcciones y contribuir a la elaboración del programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA), remitir a esta Secretaria Ejecutiva un informe que contemple la siguiente información:

- ¿Cuántas Niñas, Niños y Adolescentes han sido registrados de manera extemporánea en el periodo comprendido de enero 2024 a diciembre de 2024?
- ¿Cuántas Niñas, Niños y Adolescentes han sido registrados de manera extemporánea en el periodo comprendido de enero 2025 a julio de 2025?

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**L.D. Martha Elena Zamora Salamanca**  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA





Tizayuca, Hidalgo a 29 de julio de 2025.  
Oficio número: SEGEM/1492/07/2025  
Asunto: Notificación de actualización del  
Calendario de Sesiones Ordinarias

Secretarios (as);  
Presidenta Honorífica SMDIF Tizayuca;  
Directores Generales: CAAMTH; IMDUyV;  
Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.  
**PRESENTES**

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a través de este documento se hace de su conocimiento la **Actualización del Calendario de las próximas Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, estableciendo las siguientes fechas:

Número de Sesión	Turno de la Convocatoria	Fecha de la Sesión	Hora de la Sesión
Vigésima Segunda	08/Agosto/2025	13/Agosto/2025	10:00 horas.
Vigésima Tercera	22/Agosto/2025	27/Agosto/2025	10:00 horas.
Vigésima Cuarta	05/Septiembre/2025	10/Septiembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Quinta (sesión itinerante en recito provisional)	19/Septiembre/2025	24/Septiembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Sexta	08/Octubre/2025	08/Octubre/2025	10:00 horas.
Vigésima Séptima	24/Octubre/2025	29/Octubre/2025	10:00 horas.
Vigésima Octava	07/Noviembre/2025	12/Noviembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Novena	21/Noviembre/2025	26/Noviembre/2025	10:00 horas.
Trigésima (sesión itinerante en recito provisional)	05/Diciembre/2025	10/Diciembre/2025	10:00 horas.
Trigésima Primera	26/Diciembre/2025	31/Diciembre/2025	10:00 horas.

Asimismo, recordar que el Órgano de Gobierno aprobó en la Primera Sesión Ordinaria el acuerdo por el que se estableció la celebración de Sesiones Ordinarias para el Ayuntamiento 2024-2027, en el cual decreta el **segundo y último miércoles de cada mes a las 10:00 horas**, en el Recinto Oficial y los 4 recintos oficiales provisionales para las Sesiones Públicas Ordinarias o Itinerantes para 2025.

Del mismo modo y con base a lo establecido en los artículos 53 fracciones: I, II, III y artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hgo., solicitarles atentamente que se realice la coordinación de las actividades con el personal a su cargo para hacer llegar a la **Secretaría General Municipal**, sus solicitudes de incorporación de asuntos al orden del día junto con toda la **información y anexos** que soporten dicha petición, incluyendo el material para su exposición en la mesa de trabajo previa a la sesión, esto con **cinco días hábiles** de antelación para dar cumplimiento a lo establecido en los plazos de convocatoria señalados en la tabla anterior y dar cumplimiento al Reglamento Interior.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**OFICIO: PMTH/SIPINNA/165/2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 08 DE AGOSTO DE 2025.**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA.**  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.**  
**PRESENTE.**



**ATN. LIC. EN ARCH. MARÍA NICANDRA HERNÁNDEZ ÁVILA**  
**DIRECTORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo. Asimismo, aprovecho el mismo para hacerle de conocimiento a la persona que fungirá como enlace de archivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo (SIPINNA), es la L.D. Arlette Viridiana Martínez León, en su carácter de auxiliar jurídico. Sus datos de contacto son el correo electrónico [sipinna@tizayuca.gob.mx](mailto:sipinna@tizayuca.gob.mx) y el número telefónico personal **5537302873**. Misma que será el vínculo de comunicación directa con el área de archivo y la responsable de las actividades relacionadas con el mismo, del área que dignamente represento.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA.**





**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/169/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025  
**ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO CCNNA.**

**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA.**  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.

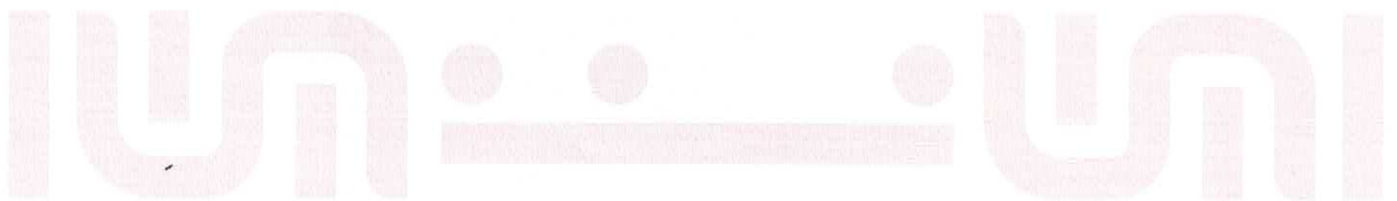


La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
L.D. Martha Elena Zamora Salamanca  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



**ACUSE**



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/ 208/2025.  
TIZAYUCA, HIDALGO 01 SEPTIEMBRE DE 2025.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA.**  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
**PRESENTE.**

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente presido, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; asimismo hacer de su conocimiento que se ha dado cumplimiento con el protocolo para la convocatoria de la integración del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, con las observaciones y normativas señaladas en su oficio **SEGEM/CJ/DJC/CM/V/031/2025**, de fecha 28 de mayo de 2025, por el **Maestro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Consejero Jurídico del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, a la convocatoria para el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, discutida y aprobada en fecha 20 de mayo de la presente anualidad, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo. (Anexando copia simple).

Agotado el párrafo anterior continuando con el protocolo, se realizó la mesa de trabajo donde mediante oficio que se les hizo llegar en fecha 13 de agosto de la presente anualidad, a todos los integrantes del Sistema Municipal SIPINNA, informando, que se llevaría a cabo la revisión de la Convocatoria de la integración

del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, el día 21 del mismo mes y año antes mencionado, en la sala de Cabildo Ignacio Rodríguez Galván, ubicado en esta Ciudad Administrativa a las 15:00 horas.

(Anexando copia simple de los Oficios enviados a cada integrante del Sistema).

En fecha señalada en el párrafo anterior se llevó a cabo la mesa con las siguientes áreas:

- 1.- Secretaría General Municipal, acudiendo en representación de la Titular la Lic. Lidia Rodríguez García.
- 2.- Secretaría de Desarrollo Económico, acudiendo en representación de la Titular la Lic. Areli Mora.
- 3.- Instancia de la Juventud de Tizayuca, acudiendo en representación de la Titular el Técnico. en D.G. Gustavo Huazo González.
- 4.- Dirección de Salud; La Directora Hurí Alcocer Rodríguez.

Por lo que hago de su conocimiento que al final de dicha mesa se presentó la L.A. Anely Enciso Ramírez, particular de la L.C. Olga Lidia Enciso Islas, a quien se le compartió el folder con la información de la Convocatoria de la integración del Consejo Consultivo, así como la Dra. en C.E. Jessica Ivone Chávez Fernández, vía mensaje de texto se disculpó por no poder asistir a dicha reunión, reiterando su compromiso con el área.

Por lo anterior y:

Cumpliendo con el objetivo de los trabajos, se procede con el protocolo de integración del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, solicitando de Usted, su estudio, análisis y dictamen, para su aprobación y publicación en la sesión de cabildo correspondiente con Síndicos y Regidores.

Anexo copia simple de la lista de asistencia y la Convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes ya definida y modificada.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:**



**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA,  
TIZAYUCA, HIDALGO.**

# ACUSE

## SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OFICIO: PMTH/SIPINNA/215/2025.  
TIZAYUCA, HIDALGO 01 SEPTIEMBRE 2025.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MTRA. ADRIANA ANGELICA ÁNGELES QUEZADA.  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA  
ESTADO DE HIDALGO  
PRESENTE.



EN ATN: LIC. NOEMÍ KARINA GARCÍA BUENDÍA.  
DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
EN TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO.  
PRESENTE.

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124, fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Por medio de la presente y en cumplimiento al correo de solicitud de colaboración e intervención enviado a la suscrita por parte de la Lic. María Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, Hidalgo, se solicita, que en el marco de la **Semana del Registro Civil de Latinoamérica y el Caribe**, se llevará a cabo durante los primeros quince días del mes de septiembre del 2025, la **"Semana del Registro Civil"**; por lo que con el objetivo de mantener la colaboración de las presentes Direcciones, así como su intervención y coadyuvancia en la difusión, identificación, canalización y acompañamiento de casos de Niñas, Niños y Adolescentes que carezcan de registro de nacimiento.

Por lo que amablemente solicito a Usted, tenga a bien darnos aviso, en caso de que, durante los siguientes quince días del mes de septiembre, se realicen en su Dirección, registros extemporáneos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Anexo a la presente copia simple del correo electrónico impreso.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:**



**L.D. Martha Elena Zamora Salamanca.**  
**Secretaría Ejecutiva de SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO.**

## Se solicita colaboración e intervención.

1 mensaje

Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo <sipinna@hidalgo.gob.mx>

29 de agosto de 2025,  
4:20 p.m.

Para: sipinnaacaxochitlan33@gmail.com, Sipinna Actopan <sipinnaactopan2024@gmail.com>, NELY Y RAMIREZ DIAZ <sipinnaaguablanca123@gmail.com>, presidenciaajacuba2427@gmail.com, bjam\_2812912@hotmail.com, fidel.to2303@gmail.com, presidencia2024@apan.gob.mx, sipinna2024@apan.gob.mx, presidencia@atitalaquia.gob.mx, Atitalaquia Sipinna <sipinna@atitalaquia.gob.mx>, karlaglez1196@gmail.com, Mars890909@gmail.com, presidencia-municipal@atotonilcodetula.gob.mx, sipinna@atotonilcodetula.gob.mx, jimenezcori@gmail.com, sipinna025@gmail.com, unidad primer contacto cuautepec <unidadprimercontactocuauatepec@gmail.com>, en8087507@gmail.com, presidencia@chapulhuacán.gob.mx, isr.nino@gmail.com, SIPINNA <sipinnachil.2024.2027@gmail.com>, licjensen\_@hotmail.com, Sari Esparza Cabrera <sariesparzacabrera@gmail.com>, adylen\_1983@hotmail.com, martinezportilloitzel2@gmail.com, SIPINNA EPAZOYUCAN <sipinna.epazoyucan.20.24@gmail.com>, mariherlugo@gmail.com, kevin.eduardo.117@gmail.com, presidencia@huascadeocampo.gob.mx, Arely Balderrama <arelybalderrama1301@icloud.com>, presidenciaimpalhuautlaoficial@gmail.com, Artemio Martínez Rebolledo <sipinnahuautla@gmail.com>, ayuntamientohuazalingo2025@gmail.com, presidenciahuehuetla2427@gmail.com, geraldine20patricio@gmail.com, dbalfredosanromanduva@hotmail.com, chocopastel20@gmail.com, emanuel.hernandez@gobiernoixmiquilpan.gob.mx, koqovch1982@gmail.com, presidenciajaltocan24.27@gmail.com, djaltocan@gmail.com, PRESIDENCIA\_LAMISION24-27@outlook.com, CONCILIACION.LAMISIONHGO@gmail.com, lolotlamunicipio@gmail.com, cislurey.cr@gmail.com, presidencia@metepechidalgo.gob.mx, SIPINNA METEPEC <sipinnametepec01@gmail.com>, sipinnametzitlan2024.2027@gmail.com, mineraldelmonteadmon2427@gmail.com, dirsipinnamm2427@gmail.com, lalo.medecigo@mineraldelareforma.gob.mx, Sistema Sipinna <sipinna@mineraldelareforma.gob.mx>, despachopresidencia2427@gmail.com, sipinnamix2427@gmail.com, mejoraregulatorianicolaflores@gmail.com, diana.moreno@nopaladevillagran.gob.mx, yazmin.cruz@nopaladevillagran.gob.mx, presidencia.omitlandejuaréz@gmail.com, sipinaomitlan@gmail.com, presidenciapachuca2024.2027@gmail.com, presidencia24pisaflores27@gmail.com, pisaSIPPINA@gmail.com, presidencia.municipal@metzquititlan.gob.mx, bemore\_89@outlook.es, presidencia municipal@sanagustintlaxiaca.gob.mx, SIPINNA SAN AGUSTIN TLAXIACA <sipinnasanagustintlaxiaca@gmail.com>, presidencia@orizatlan.gob.mx, sipinna@orizatlan.gob.mx, ayuntamiento.sansalvador2427@gmail.com, sipinnass2427@gmail.com, paola.960313@gmail.com, resendiz08karin@gmail.com, sipinna.tasquillo.2024.2027@gmail.com, nayelhi chavez rodriguez <nayelhichavezrodriguez@gmail.com>, presidencia@tepeapulco.gob.mx, analuqle@gmail.com, SIPINNA 2024 <sipinnatpj24@gmail.com>, sipinnatetepango2024@gmail.com, gobierno.tezontepec.2024.2027@gmail.com, JHOSELIN MOTA QUIJANO <motaquijanoj@gmail.com>, sipinna@tizayuca.gob.mx, presidencia@tlahuelilpan.gob.mx, Mariana Navarrete <mari\_950202@outlook.com>, tlahuiltepahidalgo2024@gmail.com, sipinna.tlahuiltepa@gmail.com, presidenciaatlanalapa2427@gmail.com, sipinna7@gmail.com, presidenciaatlanchinol@gmail.com, sipinnatlanchinol@gmail.com, gobiernomunicipaltlaxcoapan24@gmail.com, sipinnatlaxcoapan24.27@gmail.com, claullata@gmail.com, Alejandra Guerrero <ivii.ale25@gmail.com>, presidencia2@tula.gob.mx, sipinna@tula.gob.mx, presidenta@tulancingo.gob.mx, "sipinna tulancingo.gob.mx" <sipinna@tulancingo.gob.mx>, presidente@villadetezontepec.org, UPNNA Municipal <upnna\_municipal@villadetezontepec.org>, presidencia municipal2427@gmail.com, nuvsar91@hotmail.com, presidenciazapotlandejuaréz@gmail.com, sipinnazapotlan@gmail.com, zempoala2024.2027@gmail.com, sipinnazemp24.27@gmail.com, despachop2024@gmail.com, sipinnazimapan24.27@gmail.com, fabiolajuarezcambron@gmail.com, mailtooficinadepresidencia@tizayuca.gob.mx, sipinna.almoloya24.27@gmail.com, milka\_alejandra@outlook.com, presidencia municipal.tolcayuca@gmail.com, armando.elenic.3@gmail.com, despachopresidencial.tol@gmail.com

Por instrucciones de la Lic. María Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, se les informa que en el marco de la Semana del Registro Civil de Latinoamérica y el Caribe, se llevará a cabo durante los primeros quince días del mes de septiembre 2025, la Campaña "**Semana del Registro Civil**"; por lo que solicita su valiosa colaboración, intervención y coadyuvancia en la difusión, identificación, canalización y acompañamiento de casos de niñas, niños y adolescentes que carezcan de registro de nacimiento.

Me despido agradeciendo su atención, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal Hidalgo.

19

Agradeceré su gentil apoyo a fin de que se confirme la recepción del presente correo y su contenido, por este medio.

Este correo fue enviado con base en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo:

**Artículo 8.-** Los mensajes de datos generados, enviados, recibidos o archivados por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, tendrá la misma validez y eficacia jurídica, que la Ley otorga a los documentos escritos en soporte de papel.

**Artículo 11.-** Para que un mensaje de datos se considere enviado y recibido, se requiere de un acuse de recibo electrónico, generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.



**SIPINNA**

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HIDALGO



**GOBIERNO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**María Guadalupe Alvarado García**  
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo

Blvd. Felipe Ángeles No. 102,  
Col. Santa Julia, Pachuca de Soto, Hgo.  
Ofic.: 771 719 7941  
e-mail: sipinna@hidalgo.gob.mx

[www.sipinna.hidalgo.gob.mx](http://www.sipinna.hidalgo.gob.mx)

**SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HIDALGO**



**Of.DGREF 4748 2025.pdf**

1155K

Tizayuca, Hidalgo a 18 de septiembre de 2025.  
Oficio número: SEGEM/1798/09/2025.

**Lic. Martha Elena Zamora Salamanca,**  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.  
Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

**Presente**

Reciba un cordial saludo. Me refiero al oficio con número: **TIZA/CM/0789/2025** suscrito por usted, en el cual solicitó la inclusión de un asunto ante el Órgano de Gobierno, mismo que fue desahogado en el punto once del orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 2025, en la cual fue expuesto lo siguiente:

- Convocatoria de Integración del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 52 fracción X y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, se hace constar que la Asamblea Municipal **APROBÓ** el punto antes mencionado, por lo que se puede continuar con los procedimientos correspondientes a la publicación de la convocatoria.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente

  
**Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada,**  
Secretaria General Municipal,  
Tizayuca, Estado de Hidalgo.



C.C.P. Archivo.

Elaboró: L.D. Noritsu Deyanira Zamudio Bustos, Auxiliar de la Oficialía Mayor.	
Revisó: L.C.P.YA.P. Eduardo Sánchez Ventura, Oficial Mayor del Ayuntamiento.	
Aprobó: P.L.R.C. María Teresa Chávez Bautista, Auxiliar del Despacho de la Secretaria General Mpal.	

Tizayuca, Hidalgo, a 20 de octubre de 2025.

**Despacho de Presidencia,  
Secretarios y Directores del  
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.  
P r e s e n t e.**

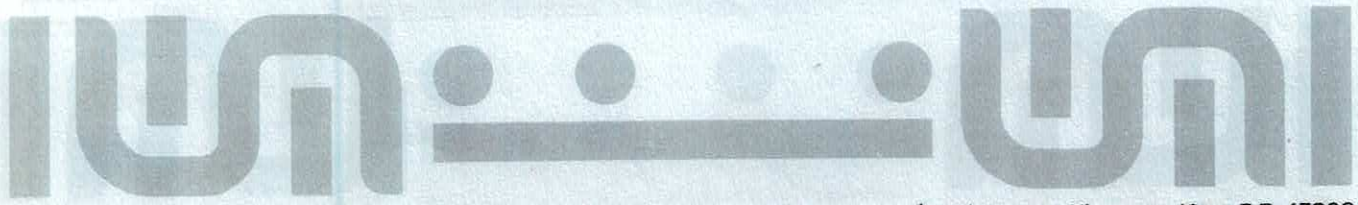
### **CIRCULAR INFORMATIVA N° 24**

Por medio del presente, reciban un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informar que, derivado de la revisión realizada por la Dirección de Patrimonio de los bienes muebles que se encuentran en resguardo de las diferentes unidades administrativas que conforma el Municipio, se localizaron bienes muebles que han sido donados o en comodato por particulares y/o Organismos Gubernamentales, por lo que resulta de vital importancia la necesidad de recabar la información para regularizar la donación o comodato ante el H. Ayuntamiento.

Según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en los artículos 56, fracción I, incisos o), t), 60, fracción I, incisos c), ff), fracción II, inciso j) y 69, fracción III, inciso d), 89 y 90, se establecen las facultades para que el Ayuntamiento administre su patrimonio conforme a la Ley, y al mismo tiempo autoriza al Presidente Municipal, la celebración de contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de Ley; por ende y en reciprocidad la Presidencia Municipal cuenta con la facultad y obligación para cumplir con los acuerdos del Ayuntamiento y celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, previa autorización del Ayuntamiento, y una vez autorizados, contratados y recibidos los bienes donados, también la presidencia cuenta con la facultad de destinar los bienes del municipio a los fines de la administración pública municipal, según convenga.

Por lo que se debe de cumplir con los requisitos generales siguientes:

- Documento de identificación oficial del donante, Credencial para Votar o Pasaporte.
- Voluntad de donar: Escrito libre del donante en el cual manifiesta de forma clara y expresa su voluntad de donar el bien, y se describan las características de este.
- Aceptación del donatario: Escrito del donatario donde se manifieste la aceptación de la donación expedido por funcionario facultado, el cual iniciará el trámite interno ante la Secretaría General Municipal para subir el punto de acuerdo en la sesión del Ayuntamiento para la aceptación del bien donado.



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**OFICIO: PMTH/SIPINNA/270/2025.**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 30 DE OCTUBRE DE 2025.**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**M.S.P.A.S. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA.**  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
**PRESENTE.**

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 119, fracción I de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122, 124 fracción IX y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo solicito de la manera más atenta, su gentil apoyo para certificar copias del nombramiento de la que suscribe, esto con el fin de que sea utilizado para acreditar la personalidad que ostento, en los diferentes trámites que se realizan en esta Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que tengo a mi cargo.

Anexo 10 copias simples del nombramiento mencionado.



Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**ATENTAMENTE:**

 **SIPINNA**  
Sistema Municipal de  
Protección Integral de los  
Derechos de Niñas, Niños  
y Adolescentes de Tizayuca  
OFICINA DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TIZAYUCA, HIDALGO

---

**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA,**  
**TIZAYUCA, HIDALGO.**

Tizayuca, Hidalgo a 31 de octubre de 2025.  
Oficio número: SEGEM/2146/10/2025.

**Lic. Martha Elena Zamora Salamanca,**  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.  
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.  
**Presente**



09:55 AM.  
MARTHA  
ZAMORA  
SALAMANCA  
*[Handwritten signature]*

Reciba un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 52 fracciones X y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, se hace constar que en el punto número dos de los asuntos generales de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2025, solicitó que se establezcan medidas legales y presupuestales que garanticen la protección de ese de niñas, niños y adolescentes, derivado del trabajo infantil en actividades informales donde menores de edad son empleados o utilizados para la obtención de recursos económicos de la misma forma que se ponga en marcha el Protocolo de Intervención Interinstitucional de Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceiros.

Derivado de lo anterior solicito de su amable apoyo para que realicen un análisis sobre la viabilidad de la implementación del Programa referido y que tipo de acciones podrían ejecutarse para la atención de la problemática.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada,**  
Secretaria General Municipal,  
Tizayuca, Estado de Hidalgo.

C.C.P. Archivo.

Elaboró: L.D. Norritsu Deyanira Zamudio Bustos, Auxiliar de la Oficialía Mayor.
Revisó: L.C.P.YA.P. Eduardo Sánchez Ventura, Oficial Mayor del Ayuntamiento.
Aprobó: L.D. Cristina Ortiz Hernández, Auxiliar del Despacho de la Secretaría General Mpal.



Tizayuca, Hgo., a 10 de diciembre del 2025

Oficio: SEGEM/DCA/2414/12/2025

Asunto: Capacitación

Secretarías (os), Directoras (es) y Enlaces de  
Archivo de la Administración Pública Municipal  
de Tizayuca, Hidalgo  
Presente

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento a los artículos 105 y 106 de la Ley General de Archivos, artículo 98 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que como cada año se realiza el llenado de los formatos denominados "Guías e Inventarios Documentales".

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 98 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, solicito atentamente la presencia de su enlace de archivo asignado, para llevar a cabo la capacitación para el llenado de los formatos debido a que este año el Archivo General del Estado de Hidalgo realizo una modificación a los mismos, la cual se llevará a cabo en la oficina de la Dirección Coordinadora de Archivo, ubicada en el primer piso de la Ciudad Administrativa, con domicilio en calle Allende sin número, de acuerdo a la calendarización adjunta.

Cabe señalar que es importante traer consigo una memoria USB y un expediente de ejemplo.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

  
M.S.P.A.S. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
Secretaria General Municipal de Tizayuca, Hidalgo



Área	Día	Horario
Secretaría Particular	15/12/2025	10:00 hrs
Unidad de Planeación y Evaluación	15/12/2025	10:30 hrs
Unidad de Comunicación Social	15/12/2025	11:00 hrs
Unidad de Innovación y Transformación Digital	15/12/2025	11:30 hrs
Secretaría Ejecutiva SIPINNA	15/12/2025	12:00 hrs
Unidad de Asuntos Internos	15/12/2025	12.30 hrs
Despacho de la Secretaría General Municipal	16/12/2025	13:00 hrs
Dirección de Vinculación Ciudadana	16/12/2025	13:30 hrs
Dirección de Gobernación	16/12/2025	14:00 hrs
Centro de Justicia Cívica	16/12/2025	10:00 hrs
Registro del Estado Familiar	16/12/2025	10:30 hrs
Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	16/12/2025	11:00 hrs
Instancia Municipal de la Mujer	16/12/2025	11:30 hrs
Consejería Jurídica	16/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Patrimonio	16/12/2025	12.30 hrs
Despacho de la Secretaría de Hacienda y Administración	16/12/2025	13:00 hrs
Dirección de Ingresos	16/12/2025	13:30 hrs
Dirección de Egresos	16/12/2025	14:00 hrs
Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	17/12/2025	10:00 hrs
Dirección de Administración	17/12/2025	10:30 hrs
Dirección de Recursos Humanos	17/12/2025	11:00 hrs
Dirección Catastro	17/12/2025	11:30 hrs
Despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	17/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Seguridad Pública	17/12/2025	12:00 hrs
Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4)	17/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Prevención Social del Delito	17/12/2025	12:30 hrs
Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género	17/12/2025	12:30 hrs
Dirección de Tránsito y Vialidad	17/12/2025	12:30 hrs
Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales	17/12/2025	10:00 hrs
Dirección de Estudios y Proyectos	17/12/2025	10:30 hrs
Dirección de Infraestructura Urbana y Mantenimiento	17/12/2025	11:00 hrs
Dirección de Control Urbano	18/12/2025	11:30 hrs
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	18/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Bioparque Tekuayán	18/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Servicios Públicos Municipales	18/12/2025	12.30 hrs
Despacho de la Secretaría de Bienestar Social	18/12/2025	13:00 hrs
Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	18/12/2025	13:30 hrs
Dirección de Salud	18/12/2025	14:00 hrs
Dirección de Educación	22/12/2025	10:00 hrs
Dirección de Cultura Física y Deporte	22/12/2025	10:30 hrs
Dirección de Cultura y Artes	22/12/2025	11:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	22/12/2025	11:30 hrs
Dirección de Fomento Agropecuario	22/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Fomento al Turismo	22/12/2025	12.30 hrs
Dirección de Fomento Industrial	23/12/2025	10:00 hrs
Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comerciales	23/12/2025	10:30 hrs
Dirección de Rastro	23/12/2025	11:00 hrs

Elaboró Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila

Área	Día	Horario
Despacho de la Contraloría Municipal	23/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Auditoría	23/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Control Interno	23/12/2025	12:00 hrs
Autoridad Investigadora	23/12/2025	12:00 hrs
Autoridad Sustanciadora	23/12/2025	12:00 hrs
Autoridad Resolutora	23/12/2025	12:00 hrs
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	23/12/2025	12:00 hrs
Oficialía Mayor	23/12/2025	12:00 hrs



Elaboró Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila

Tizayuca, Hidalgo a 11 de diciembre de 2025

Número de Oficio: SEGEM/2456/12/2025

Asunto: para su debida atención  
y seguimiento

L.D. Martha Elena Zamora Salamanca  
Directora de la **Secretaría Ejecutiva de SIPINNA**  
de Tizayuca, Hidalgo  
Presente

Reciba un cordial saludo. Me refiero al oficio número IMDUyV/DG/00973/2025, suscrito por el M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, mediante el cual hace de conocimiento que se llevará a cabo el **Taller de Mapeo Participativo**, dirigido a la población en general, así como a la iniciativa privada y pública municipal, esto respecto a los trabajos de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca (**PMDUyOT**).

En ese sentido, se solicita su apreciable asistencia o se designe un representante, para acudir a dicho Taller que se llevará a cabo tentativamente el miércoles 17 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Plaza Himno Nacional, con una duración de 4 horas.

Por lo que, con fundamento en el art. 98 fracción II y XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, solicito atentamente se brinde atención a lo requerido y se realice el registro para el taller en el siguiente link <https://forms.gle/gRdZabtrxyhNscbW6>

Sin otro asunto en lo particular, quedo de usted.

Atentamente

M.S.P.A.S. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
**Secretaria General Municipal**  
de Tizayuca, Hidalgo.



Tizayuca, Hidalgo a 12 de noviembre de 2025.  
Oficio número: SEGEM/2232/11/2025.

**Lic. Martha Elena Zamora Salamanca,**  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.  
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**P r e s e n t e**

Reciba un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 52 fracciones X y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, se hace constar que en el punto número dos de los asuntos generales de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2025, realizo un exhorto a las áreas de SIPINNA, CAPMU y la Dirección de Prevención Social del Delito, a efecto de que se establezcan acciones para la atención de la Problemática de Violencia Escolar que se ha suscitado en diversas escuelas del Municipio.

Derivado de lo anterior solicito de su amable apoyo para que realicen un análisis sobre la viabilidad y mecanismos que correspondan para la atención de la problemática antes mencionada.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

**Atentamente**

  
**Mtra. Adriana Angélica Ángeles Quezada,**  
Secretaria General Municipal,  
Tizayuca, Estado de Hidalgo.

Registro  
del Estado  
familiar.

Tizayuca, Hidalgo., a 16 de julio del 2025  
No. de oficio: DREF/484/2025  
Asunto: respuesta a oficio

L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA  
**PRESENTE**

Reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio PMTH/SIPINNA/124/2025 de fecha 14 de julio del presente año, donde solicita que se informe sobre cuantas niñas, niños y adolescentes han sido adoptados en el periodo de Enero 2025 a la fecha, hago de su conocimiento que no se han realizado registros de adopción en dicho periodo.

Sin otro asunto que tratar me despido, agradeciendo la atención prestada al presente.

**ATENTAMENTE**



L.D. NOEMÍ KARINA GARCIA BUENDIA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO  
FAMILIAR DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
2024/07/16

Tizayuca, Hidalgo., a 30 de julio del 2025  
No. de oficio: DREF/519/2025  
Asunto: respuesta a oficio

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DESIPPINA**  
**DE TIZAYUCA, HIDALGO.**  
**PRESENTE**

Reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio PMTH/SIPINNA/139/2025, mediante el cual solicita un Informe respecto a ¿cuántas niñas, niños y adolescentes han sido registrados de manera extemporánea en los periodos enero 2024 a diciembre 2024? ¿cuántas niñas, niños y adolescentes han sido registrados de manera extemporánea en los periodos enero 2025 a julio 2025?.

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento el número de registros de nacimiento extemporáneos que se llevaron a cabo en dichos periodos, tomando en cuenta un rango de edad de 1 a 18 años cumplidos.

AÑO	No. REGISTROS EXTEMPORANEOS
2024	81
2025	52

Sin otro asunto que tratar me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

  
**ATENCIÓN**  
L.D. NOEMÍ KARINA GARCÍA BUENDÍA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO  
FAMILIAR DE TIZAYUCA, HIDALGO.

  
Tizayuca  
2024 - 2027  
**RECIBIDO**  
31 JUL. 2025  
D. 01:55 hrs  
Sistema Municipal de Protección Integral  
de los Derechos de Niñas, Niños  
y Adolescentes de Tizayuca (SIPINNA)

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, me permito dar contestación al Oficio PMTH/SIPINNA/215/2025 de fecha 01 de septiembre de la presente anualidad, donde nos solicita se le informe el resultado de registros extemporáneos de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Semana del Registro Civil de Latinoamérica y el Caribe, que se llevó a cabo durante los primeros quince días del mes de septiembre de la presente anualidad.

Registro extemporáneo de Niñas, Niños y Adolescentes		
Nombre	Edad	Genero
MAOG	10 meses	F
CEGE	1 año	M
EELD	1 año	M
KASF	1 año	M
DMTA	1 año	F
FTA	1 año	M
SAJR	1 año	F
KMLJ	1 año	F
AJHC	2 años	M
EJTR	3 años	M
LMMT	4 años	F
MFMT	5 años	F
PYSF	16 años	F

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

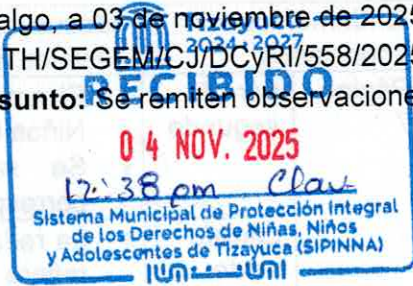
**ATENTAMENTE**



**LIC. NOEMI KARINA GARCÍA BUENDÍA**  
**DIRECTORA DEL REGISTRO**  
**DEL ESTADO FAMILIAR DE TIZAYUCA, HGO.**



Tizayuca, Hidalgo, a 03 de noviembre de 2025.  
**Oficio No:** PMTH/SEGEM/CJ/DCyRI/558/2025.  
**Asunto:** Se remiten observaciones



**L.D. Martha Elena Zamora Salamanca,**  
 Secretaria Ejecutiva de SIPINNA de Tizayuca, Hidalgo.  
 Presente.

Sea el medio para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención al oficio número **PMTH/SIPINNA/262/2025**, mediante el cual solicita *“revisar, y/o en su caso realizar las modificaciones que considere pertinente, para tener a bien, nos otorgue visto bueno”*, respecto del Proyecto del Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo; por lo que una vez realizada la revisión correspondiente por esta Consejería Jurídica, al respecto se emiten los siguientes comentarios:

Estructura del proyecto	Observaciones
<b>Redacción institucional.</b>	La redacción utilizada en la mayor parte del instrumento se realiza en primera persona, al ser este un programa municipal, se recomienda que la redacción del programa sea en tercera persona y en voz pasiva o impersonal, ya que se representa a una institución, no a una persona física.
<b>Forma.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de puntuación.</li> <li>• Partes del texto se encuentran sin justificar.</li> <li>• Siempre que <i>“conforme”</i> signifique: de acuerdo con o según, va junto y sin separar.</li> <li>• Se recomienda revisar y ajustar el uso de los tiempos verbales a lo largo del Programa.</li> <li>• Uso excesivo de mayúsculas en palabras que por el contenido del que refieren no son necesarios.</li> <li>• Falta de conjunciones en la redacción para la adecuada conexión o relación de las palabras, u oraciones dentro de un mismo enunciado.</li> <li>• Existen errores de sintaxis en todo el contenido del programa</li> <li>• Errores verbales.</li> <li>• Estructura confusa y repetitiva.</li> </ul>
<b>Fuentes</b>	El uso del asterisco (*) no es el adecuado, solo se usa en celdas o categoría que requiere una aclaración. Se recomienda que se coloque únicamente: Fuente (en negritas y sin símbolos previos).
Mención del plan Municipal de desarrollo en la página 6	Se recomienda que se mencione el nombre y número del acuerdo al que pertenece el numeral 1.7.
Descripción adecuada de los	En la página 6 primer párrafo ambos fundamentos mencionados no refieren que la elaboración de dicho programa sea realizada a través de la Secretaría Ejecutiva, por lo que se recomienda que se

	<ul style="list-style-type: none"><li>• No es preciso si las personas con discapacidad únicamente son respecto de niñas, niños y adolescentes.</li><li>• Precisar de manera adecuada el porcentaje con que cierra dicha información.</li></ul>
Página 27	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir la abreviatura NAME ya que no existe un glosario donde se establezca su significado</li><li>• Podría mejorar la forma en que se presenta la información respecto de los métodos de planificación.</li></ul>
Página 29	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer de forma adecuada la cobertura y matrícula y si este dato fue obtenido de alguna fuente o reportado por alguna institución.</li></ul>
Página 30	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer de forma adecuada los datos obtenidos de alguna fuente o reportados por alguna institución.</li><li>• Precisar las autoridades o áreas que otorgan las pláticas o atenciones que se mencionan.</li></ul>
Página 32	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar redacción tiempos verbales y signos de puntuación.</li></ul>
Página 33	<ul style="list-style-type: none"><li>• Error verbal: <i>“que fueren sido violentados”</i> es incorrecto. Combina dos formas verbales incompatibles (<i>“fueren”</i> y <i>“sido”</i>).</li><li>• Uso inadecuado de <i>“deber ser”</i>: La expresión <i>“es un deber ser”</i> es incorrecto en este contexto. Lo adecuado sería <i>“es un deber”</i>, <i>“es una obligación”</i> o <i>“corresponde a”</i>.</li><li>• La redacción se establece en una estructura confusa y repetitiva.</li><li>• La información que se establece no es clara en forma de lista, pudiera establecerse en una tabla, haciendo comparativa entre datos por los años que se mencionan.</li></ul>
Página 34	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de conectores en la redacción.</li><li>• No se menciona de forma adecuada la información.</li><li>• Solo se menciona año 2025 y la cantidad de menores sin embargo no se establece el tema o área en que se involucran o fueron atendidos dicha cantidad de menores.</li><li>• El último punto referente a atención de violencia y prevención del delito no se establece ningún dato o atención.</li><li>• Mencionar de forma adecuada los datos referentes a las medidas de protección, si solo van encaminadas a la protección de menores y que áreas son las que las ejecutan.</li></ul>
Página 36	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se menciona de forma adecuada la información referente a las actividades o talleres por lo que la información se encuentra dispersa sin que se establezca de forma adecuada su relación.</li><li>• Existe mención de diversos programas sin embargo su enfoque no se encuentra completamente dirigido a los niños, niñas y adolescentes.</li></ul>
Página 38	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso inadecuado de las negritas en todo el texto. Se sugiere utilizar las negritas únicamente para resaltar elementos específicos, como títulos, subtítulos o términos que requieran énfasis por su relevancia técnica o normativa. El resto del texto debe conservar un formato regular (sin resaltar), a fin</li></ul>

# Dirección de Archivo

Tizayuca, Hgo., a 07 de enero del 2025

Oficio: 003/SEGEM/DAM/2025  
Asunto: Solicitud de Enlaces de Archivo

Titulares de las Secretarías (os), Directoras (es)  
de la Administración Pública Municipal  
de Tizayuca, Hidalgo  
**Presente**

Por medio del presente reciban un cordial saludo. En cumplimiento a los artículos 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley General de Archivos, 1, 11, fracción XIV, 12 y 29 fracciones I a VII, de la Ley de Archivo para el Estado de Hidalgo, y el artículo 25 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, solicito ratifique o designe a un Enlace de Archivo que pertenezca a su Unidad Administrativa (es importante que se coloque nombre completo, cargo, número telefónico y correo electrónico), con la finalidad de dar a conocer las obligaciones y responsabilidades en virtud de la actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Cabe hacer mención que dicha información, deberá de ser entregada a más tardar el día 24 de enero del año en curso.

Sin otro asunto en lo particular, quedo de usted.

Atentamente

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027

Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila  
Directora del Archivo Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Recibido  
9/Enero/25  
9:15 am

Vo.Bo.

M.S.P.A.S. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
Secretaria General Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Tizayuca, Hgo., a 07 de enero del 2025

Oficio: 004/SEGEM/DAM/2025

Asunto: Solicitud de Guías e Inventarios Documentales

Secretarías (os), Directoras (es) y Enlaces de  
Archivo de la Administración Pública Municipal  
de Tizayuca, Hidalgo  
**Presente**

Por medio del presente reciban un cordial saludo. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 29, 30, 116 al 123 de la Ley General de Archivos y en los artículos 28, 29, 101 al 108 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que las y los titulares de cada unidad administrativa a nivel Dirección y Secretaría son responsables de ordenar, clasificar, identificar, asegurar la localización de los expedientes y elaborar las guías e inventarios documentales, así como de realizar la entrega del acervo documental bajo su custodia, por lo que, en caso de no observar dicha normativa, podrán ser acreedores a las sanciones que se provee en las leyes antes mencionadas.

Por lo anterior solicito nuevamente, a más tardar el día 28 de enero del presente año, sean remitidas las guías e inventarios documentales de forma digital a la Dirección del Archivo Municipal.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027

Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila  
Directora del Archivo Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Recibido  
9/enero/25 9:15am  
*[Signature]*

Vo.Bo.

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027  
SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL

M.S.P.A.S. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
Secretaria General Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Tizayuca, Hgo., a 06 de agosto del 2025

Oficio: SEGEM/DCA/1538/08/2025

Asunto: Capacitación

Secretarías (os), Directoras (es) y Enlaces de  
Archivo de la Administración Pública Municipal  
de Tizayuca, Hidalgo

**Presente**

Por medio del presente reciban un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 31, 37, 51, 55 y 56 de la Ley General de Archivos y en los artículos 36, 51, 54 y 55 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo. Con la finalidad de dar cumplimiento a dichos artículos se requiere la presencia de su enlace de archivo asignado, para llevar a cabo la capacitación sobre el llenado del formato denominado "Ficha Técnica de Valoración Documental", solicitado por el Archivo General del Estado de Hidalgo, el cual que tendrá verificativo en la oficina de la Dirección Coordinadora de Archivo, ubicada en el primer piso de la Ciudad Administrativa, con domicilio calle Allende sin número, de acuerdo a la calendarización adjunta.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente



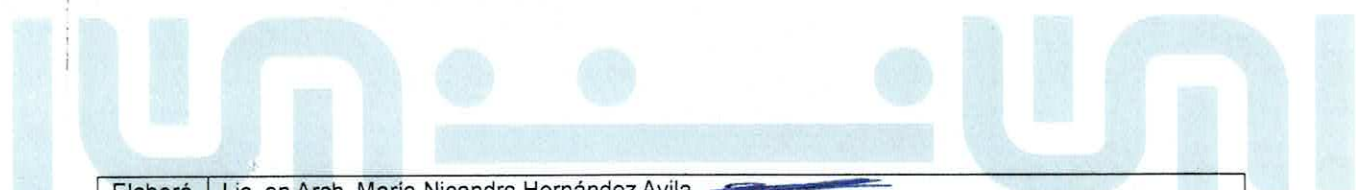
Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila  
Directora del Archivo Municipal de Tizayuca, Hidalgo



Vo.Bo.



M.S.P.A.S. Adriana Angélica Ángeles Quezada  
Secretaria General Municipal de Tizayuca, Hidalgo



Elaboró Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila

Área	Día	Horario
Secretaría Particular	12/08/2025	10:00 hrs
Unidad de Planeación y Evaluación	12/08/2025	11:00 hrs
Unidad de Comunicación Social	12/08/2025	12:00 hrs
Unidad de Innovación y Transformación Digital	12/08/2025	13:00 hrs
Secretaría Ejecutiva SIPINNA	12/08/2025	14:00 hrs
Unidad de Asuntos Internos	12/08/2025	16:00 hrs
Despacho de la Secretaría General Municipal	13/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Vinculación Ciudadana	13/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Gobernación	13/08/2025	12:00 hrs
Centro de Justicia Cívica	13/08/2025	13:00 hrs
Registro del Estado Familiar	13/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	13/08/2025	16:00 hrs
Instancia Municipal de la Mujer	14/08/2025	10:00 hrs
Consejería Jurídica	14/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Patrimonio	14/08/2025	12:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Hacienda y Administración	14/08/2025	13:00 hrs
Dirección de Ingresos	14/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Egresos	14/08/2025	16:00 hrs
Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	15/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Administración	15/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Recursos Humanos	15/08/2025	12:00 hrs
Dirección Catastro	15/08/2025	13:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	15/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Seguridad Pública	15/08/2025	16:00 hrs
Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4)	18/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Prevención Social del Delito	18/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Atención a Violencia Familiar y de Género	18/08/2025	12:00 hrs
Dirección de Tránsito y Vialidad	18/08/2025	13:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales	18/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Estudios y Proyectos	18/08/2025	16:00 hrs
Dirección de Infraestructura Urbana y Mantenimiento	19/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Control Urbano	19/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	19/08/2025	12:00 hrs
Dirección de Servicios Públicos Municipales	19/08/2025	13:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Bienestar Social	19/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Desarrollo e Inclusión Social	19/08/2025	16:00 hrs
Dirección de Salud	20/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Educación	20/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Cultura Física y Deporte	20/08/2025	12:00 hrs
Dirección de Cultura y Artes	20/08/2025	13:00 hrs
Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	20/08/2025	14:00 hrs
Dirección de Fomento Agropecuario	21/08/2025	16:00 hrs
Dirección de Fomento al Turismo	21/08/2025	10:00 hrs
Dirección de Fomento Industrial	21/08/2025	11:00 hrs
Dirección de Bioparque Tekuayán	21/08/2025	12:00 hrs
Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comerciales	21/08/2025	13:00 hrs
Dirección de Rastro	21/08/2025	14:00 hrs

**Traer consigo una memoria USB**

Elaboró Lic. en Arch. María Nicandra Hernández Avila



Protección  
civil y  
Bomberos.

Recibido  
09/04/2024  
1:20pm



43

**Secretaría General Municipal**  
**Dirección de Gestión Integral de**  
**Riesgos, Protección Civil y Bomberos.**  
**Oficio número: SEGEM/DGIRPCyB/321/2025.**  
**Asunto: Programas de capacitación.**  
**Tizayuca Hidalgo a 08 de abril del 2025.**

**Lic. María Laura Santana Ramírez.**  
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.  
**Presente:**

Por medio del presente, me permito enviar un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en las facultades conferidas a la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, dentro del marco normativo del gobierno municipal, y atendiendo a las necesidades y responsabilidades inherentes a nuestra área, las cuales incluyen la capacitación continua de los servidores públicos en temas de protección civil, gestión de riesgos, primeros auxilios, evacuación y otras acciones fundamentales para la prevención y atención de situaciones de emergencia, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección ha desarrollado el **“Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo 2025”**, el cual se adjunta a este escrito. Dicho programa tiene un impacto directo en la efectividad con la que se aborden los riesgos y emergencias, permitiendo que los servidores públicos adquieran herramientas y conocimientos prácticos para actuar de manera efectiva en situaciones de crisis.

En este sentido, como parte de la ejecución de dicho programa, se ha generado un cronograma en el que se indican los horarios asignados para la realización de las capacitaciones, las cuales se llevarán a cabo en el **auditorio de la Ciudad Administrativa**, ubicado en calle Allende, sin número, colonia Centro, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, según la siguiente calendarización:

Fecha	Tema	Horario
Lunes 14 de abril 2025	Introducción a la Protección Civil	9:30 a.m.
Miércoles 16 de abril 2025	Primeros Auxilios Básico	
Viernes 18 de abril 2025	Búsqueda, Rescate y evacuación	
Lunes 21 de abril 2025	Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores	12:30 p.m.
Miércoles 23 de abril 2025	Simulacros y evaluación Final.	

En razón de lo anterior y atendiendo la importancia de este programa de formación, solicito que, de acuerdo con lo establecido, se instruya a cada dirección o área bajo su responsabilidad para atender las siguientes indicaciones:

4. Designar, al menos, a **dos personas** por cada área o dirección perteneciente su secretaría para que participen activamente en las sesiones de capacitación programadas.
5. Es fundamental que los servidores públicos designados asistan puntualmente en los horarios establecidos y dispongan de al menos **tres horas** por día para cubrir la totalidad del curso.
6. Deberán asistir con **ropa cómoda**, adecuada para las actividades prácticas que se llevarán a cabo durante la capacitación.

Estoy seguro de que, con su colaboración, lograremos avanzar en la formación de un equipo de trabajo preparado para responder de manera eficaz ante cualquier eventualidad, lo que sin duda redundará en un beneficio directo para el servicio público y la comunidad de Tizayuca. Sin más en particular, agradezco de antemano su apoyo y compromiso con esta importante labor.

**Atentamente**



**P.L.P. Juan Francisco Alemán Ramírez**  
Director de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos,  
Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE  
BRIGADAS MULTIFUNCIONALES DE  
PROTECCIÓN CIVIL PARA  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL**

**TIZAYUCA, HIDALGO 2025.**

**Tizayuca**

*Ciudad Próspera*

## Programa de Formación de Brigadas Multifuncionales de Protección Civil para servidores públicos del Gobierno Municipal

### Objetivo General

Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del gobierno municipal en materia de protección civil, mediante la formación de brigadas internas competentes en primeros auxilios, búsqueda y rescate, y manejo de extintores.

### Marco Legal

#### Ley General de Protección Civil (LGPC):

- Esta ley establece las bases para la protección civil en todo el país, definiendo las responsabilidades y funciones de las autoridades y de la población en la prevención, mitigación, atención y recuperación ante desastres. En particular, los artículos que abordan la formación y capacitación son fundamentales para este programa.

#### Reglamento de la Ley General de Protección Civil:

- El reglamento complementa la LGPC y establece lineamientos específicos sobre la organización de brigadas, la capacitación de personal y la realización de simulacros. Es esencial para guiar la implementación del programa.

#### Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo:

- Artículo 31.- Los Consejos Municipales de Protección Civil, tendrán la obligación de aplicar las disposiciones de esta ley e implementar planes y programas para la prevención y gestión de emergencias, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Artículo 32. Los Consejos Municipales de Protección Civil, en coordinación con la Subsecretaría y la Escuela Estatal en la materia, organizarán campañas educativas y culturales para prevenir y atender situaciones de emergencia, utilizando los medios más eficaces como la profesionalización, capacitaciones, conferencias en escuelas y en lugares públicos, así como la proyección de películas, exposición de carteles, publicación de folletos y cualquier otro medio de comunicación para promover y divulgar la información conveniente y necesaria.

## Reglamento de la Ley de Protección Civil:

- Artículo 5. Corresponde a los municipios del Estado:
  - IV. Promover la capacitación y difusión de protección civil de los habitantes de su Municipio
  - VII. Divulgar la información en materia de protección civil

## Reglamento Municipal de Protección Civil de Tizayuca, Hidalgo:

- **Artículo 17, fracción I:** Establece que es responsabilidad de la Dirección de Protección Civil coordinar y realizar acciones de capacitación y adiestramiento para la población y servidores públicos en materia de protección civil.
- **Artículo 18, fracción III:** Indica que se deben implementar programas de capacitación continua para el personal del Ayuntamiento, asegurando que estén preparados para enfrentar situaciones de emergencia.
- **Artículo 22:** Detalla que se deben llevar a cabo simulacros y ejercicios de evacuación para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

## Incorporación en el Programa

Durante la primera sesión del programa, se hará un énfasis especial en la revisión de estos artículos del reglamento municipal, subrayando la importancia de la capacitación en la protección civil como un deber legal y ético. Esto no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la preparación de los servidores públicos en beneficio de la comunidad de Tizayuca.

La capacitación en materia de protección civil no solo fortalece el conocimiento técnico de los servidores públicos, sino que también fomenta una cultura de prevención y preparación dentro de las instituciones gubernamentales. A través de esta formación, los funcionarios adquieren habilidades para identificar riesgos, coordinar respuestas efectivas y actuar de manera eficiente en caso de emergencias.

Es fundamental reconocer que la capacitación continua en protección civil contribuye a la construcción de comunidades resilientes, capaces de enfrentar y superar crisis con menor impacto. Además, el compromiso de los servidores públicos en este ámbito fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y promueve la colaboración entre distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.



Por lo tanto, es imperativo que los servidores públicos participen activamente en programas de capacitación en protección civil, asumiendo su responsabilidad en la prevención y atención de emergencias. Con un personal capacitado y preparado, se podrá garantizar una respuesta más eficiente y eficaz ante cualquier eventualidad, protegiendo así la vida, los bienes y el entorno de la población.

## **Datos técnicos:**

Los cursos son presenciales, específicos para servidores públicos adscritos al ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, con duración de 9 horas por semana en horario de 9:30 A.M. a 12:30 P.M. para el área asignada en esa semana, para obtener la constancia es indispensable cubrir las 3 horas de cada curso de capacitación.

**Sede de los cursos:** Auditorio de la Ciudad Administrativa, ubicado en calle Allende, sin número, colonia Centro, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta y la preparación de nuestro equipo, se implementará un plan de capacitación integral en el que se impartirá un curso por día, durante tres días a la semana, abarcando cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

Esta estrategia formativa permitirá que, en cada jornada, los servidores públicos accedan a conocimientos y habilidades específicas adaptadas a sus funciones. Al distribuir la capacitación a lo largo de la semana, se garantiza un aprendizaje constante y progresivo, fomentando la actualización y el fortalecimiento de las competencias en materia de gestión, administración y protección civil.

El compromiso con esta iniciativa no solo incrementará la eficiencia operativa en situaciones de emergencia, sino que también promoverá un ambiente de trabajo colaborativo y proactivo, donde cada área contribuye al bienestar y la seguridad de la comunidad. Estamos convencidos de que la inversión en capacitación se traducirá en una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en nuestra institución.

### **A continuación, se presenta la planificación detallada de la capacitación:**

**Total, de días por semana:** 3 días, en los cuales se impartirá 1 curso de capacitación por día en cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

**Total, de participantes por dirección:** 2 participantes.

**Horas por día:** 3 horas.

**Total, de horas por semana:** 9 horas.

Esta estructura permitirá distribuir de manera equilibrada el aprendizaje y asegurar que cada área del Ayuntamiento reciba la formación necesaria para fortalecer sus competencias y responder eficientemente ante situaciones de emergencia.

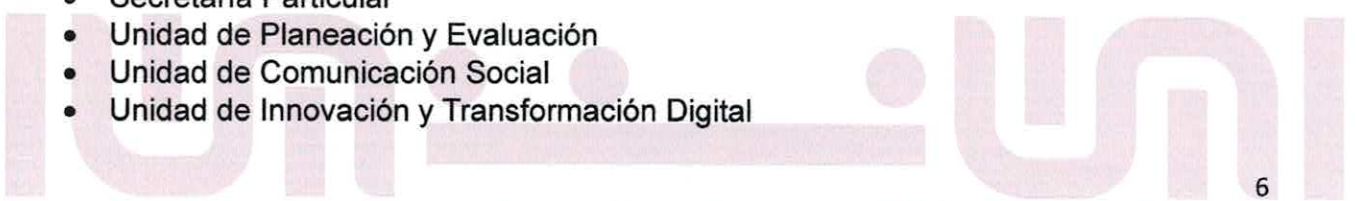
**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES POR ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HGO.**

<b>CRONOGRAMA</b>																
<b>SECRETARÍA</b>	<b>ABRIL</b>				<b>MAYO</b>				<b>JUNIO</b>				<b>JULIO</b>			
	<b>SEMANAS</b>				<b>SEMANAS</b>				<b>SEMANAS</b>				<b>SEMANAS</b>			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Primer Bloque</i>																
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			X	X												
SECRETARÍA PARTICULAR			X	X												
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			X	X												
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL			X	X												
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL			X	X												
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA			X	X												
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS			X	X												
			X	X												

SECRETARÍA GENERAL																				
<b>Segundo Bloque</b>																				
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN				X	X															
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL				X	X															
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL				X	X															
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				X	X															
<b>Tercer Bloque</b>																				
DIF						X	X													
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						X	X													
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA						X	X													
<b>Cuarto Bloque</b>																				
IMDUYV																			X	X
CAAMTH																			X	X

**DIVISIÓN POR ÁREAS, PRIMER BLOQUE:**

- Ayuntamiento Municipal
- Secretaría Particular
- Unidad de Planeación y Evaluación
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Innovación y Transformación Digital



51

- Secretaría Ejecutiva de SIPINNA
- Unidad de Asuntos Internos
- Secretaría General

Total, de participantes: 32 personas

**FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS 4 ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:**

**LUNES 14 DE ABRIL 2025**

Día 1: Introducción a la Protección Civil

**MIÉRCOLES 16 DE ABRIL 2025**

Día 2: Primeros Auxilios Básico

**VIERNES 18 DE ABRIL 2025**

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

**LUNES 21 DE ABRIL 2025**

Día 4: prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

**MIÉRCOLES 23 DE ABRIL 2025**

Día 5: Simulacros y evaluación Final.

***DIVISIÓN POR ÁREAS, SEGUNDO BLOQUE:***

1. Secretaria de Hacienda y Administración
2. Contraloría Municipal
3. Secretaría de Bienestar Social
4. Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos

Total, de participantes: 52 personas

**FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS 4 ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:**

**LUNES 28 DE ABRIL DE 2025**

Día 1: Introducción a la Protección Civil

**MIÉRCOLES 30 DE ABRIL 2025**

Día 2: Primeros Auxilios Básico

**VIERNES 02 DE MAYO 2025**

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

**LUNES 05 DE MAYO 2025**

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

**MIÉRCOLES 07 DE MAYO 2025**

Día 5: Simulacros y evaluación Final.

**DIVISIÓN POR ÁREAS, TERCER BLOQUE:**

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Secretaría de Desarrollo Económico
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana

Total, de participantes: 46 personas

**FECHAS PROGRAMADAS PARA EL ÁREA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD:**

**LUNES 12 DE MAYO 2025**

Día 1: Introducción a la Protección Civil

**MIÉRCOLES 14 DE MAYO 2025**

Día 2: Primeros Auxilios Básico

**VIERNES 16 DE MAYO 2025**

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

**LUNES 19 DE MAYO 2025**

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

**MIÉRCOLES 21 DE MAYO 2025**

Día 5: Simulacros y evaluación Final

**DIVISIÓN POR ÁREAS, CUARTO BLOQUE:**

- IMDUYV
- CAAMTH

Total, de participantes: 30 personas

**FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS ÁREAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD:**



Día 1: Introducción a la Protección Civil

**MIÉRCOLES 28 DE MAYO 2025**

Día 2: Primeros Auxilios Básico

**VIERNES 30 DE MAYO 2025**

Día 3: Búsqueda, Rescate y evacuación

**LUNES 02 DE JUNIO 2025**

Día 4: Prevención y Combate de Incendios, uso y manejo de extintores.

**MIÉRCOLES 04 DE JUNIO 2025**

Día 5: Simulacros y evaluación Final

**Metodología**

- Exposición teórica
- Talleres prácticos
- Simulacros
- Evaluaciones prácticas

**Contenido del Programa****Día 1: Introducción a la Protección Civil**

- Objetivos y funciones de la protección civil.
- Marco legal y normativo en protección civil.
- Roles y responsabilidades de las brigadas.
- Importancia de la capacitación y la preparación.

**Día 2: Primeros Auxilios**

- Conceptos básicos de primeros auxilios.
- Evaluación inicial del paciente.
- Técnicas de resucitación cardiopulmonar (RCP).
- Manejo de heridas, fracturas y quemaduras.
- Práctica de simulaciones y evaluación.

**Día 3: Búsqueda y Rescate**

- Principios de búsqueda y rescate.
- Tipos de emergencias: derrumbes, inundaciones, etc.
- Técnicas de búsqueda y localización de víctimas.
- Uso de herramientas y equipos de rescate.
- Ejercicios prácticos en escenarios simulados.

## Día 4: Manejo de Extintores

- Tipos de fuegos y clasificación de extintores.
- Uso correcto de extintores portátiles.
- Protocolos de evacuación y prevención de incendios.
- Simulacro de combate de incendios.
- Evaluación práctica del manejo de extintores.

## Día 5: Simulacros y Evaluación Final

- Simulacro integral: respuesta a una emergencia ficticia.
- Evaluación de competencias adquiridas.
- Feedback y resolución de dudas.
- Entrega de constancias de participación.

## Recursos Necesarios

- **Material didáctico:** Presentaciones, manuales, fichas de evaluación.
- **Equipo de primeros auxilios:** Kits de primeros auxilios, maniqués para RCP.
- **Herramientas para búsqueda y rescate:** Cascos, cuerdas, silbatos.
- **Extintores de diferentes tipos para prácticas.**
- **Tanque de 20 kg de Gas LP. 20 litros de Gasolina por capacitación**
- **Espacios adecuados para la capacitación** (salones, áreas externas para simulacros).

## Evaluación

- Evaluaciones teóricas y prácticas al finalizar cada módulo.
- Evaluación integral al final del programa a través del simulacro.

## Cierre

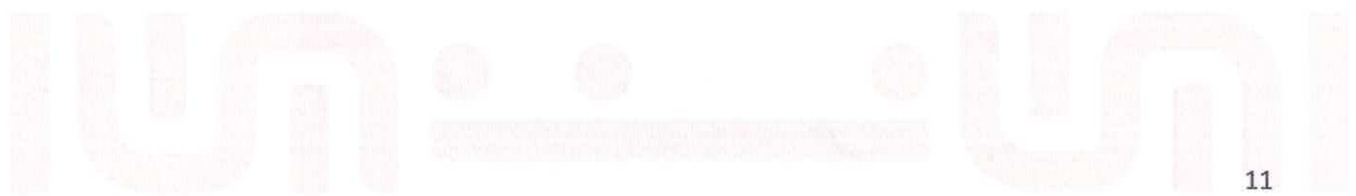
Este programa no solo tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos, sino también fomentar una sólida cultura de prevención y respuesta ante emergencias. Con ello, se asegura la seguridad de la nueva ciudad administrativa y de la comunidad en general.

La iniciativa contempla la realización de cursos de capacitación en cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal, distribuidos en 3 días por semana, con 1 curso diario de 3 horas, lo que se traduce en 9 horas de formación semanal. Esta estructura permitirá que cada área reciba conocimientos específicos y actualizados, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.



Queremos expresar nuestro agradecimiento a la presidenta Municipal y a la secretaria general, cuyo apoyo ha sido fundamental para consolidar este proyecto. Gracias a su compromiso y visión, se ha logrado promover una cultura de prevención que forma a brigadistas capacitados para responder eficazmente en situaciones de emergencia, protegiendo la integridad tanto de los servidores públicos como de los usuarios que visitan la Ciudad Administrativa o cualquier otra área perteneciente al ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Apostar a la prevención es, sin duda, la mejor herramienta para reducir riesgos y minimizar peligros potenciales en nuestro entorno. Con este programa, reafirmamos nuestro compromiso de cuidar a la comunidad y de mantener altos estándares de seguridad y servicio en nuestra ciudad.



**Secretaría General Municipal**  
**Dirección de Gestión Integral de**  
**Riesgos, Protección Civil y Bomberos.**  
**Oficio número: SEGEM/DGIRPCyB/349/2025.**  
**Asunto: Programas de capacitación.**  
**Tizayuca Hidalgo a 11 de abril del 2025.**

**Lic. María Laura Santana Ramírez.**

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA.

**Presente:**

Por medio del presente y en alcance al oficio número SEGEM/DGIRPCyB/321/2025, me permito informar que, debido a necesidades operativas de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, ha sido modificado el horario correspondiente a la capacitación programada para el **día lunes 14 de abril del presente año**, la cual tendrá lugar en **un nuevo horario de 12:30 a 15:30 horas.**

Asimismo, se comunica que la capacitación correspondiente al **día lunes 21 de abril del año en curso será impartida en las instalaciones del Bioparque Tekuayán**, ubicado en calle Francisco I. Madero, sin número, Antigua Carretera a Zumpango, localidad Atempa, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo, en atención a que durante dicha jornada se desarrollarán prácticas de combate contra incendios, las cuales requieren un espacio adecuado para su ejecución.

En este sentido, solicita atentamente pueda **confirmar la asistencia del personal designado**, comunicándose al número telefónico **771 484 3259**, indicando el nombre completo de los participantes que asistirán a las cinco capacitaciones programadas.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

Atentamente



**P.L.P. Juan Francisco Alemán Ramírez**

Director de Gestión Integral de Riesgos,  
Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Consejería

Jurídica.

**Consejería Jurídica del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**

Tizayuca, Hidalgo; a 28 de Mayo de 2025

Oficio: SEGEM/CJ/DJC/CMV/031/2025

**Dependencia:** Consejería Jurídica

Dirección Jurídica Contenciosa  
Coordinación Civil, Mercantil y  
Patrimonial

**Asunto:** Tarjeta Informativa Convocatoria SIPINNA

**De:** **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Consejero Jurídico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo

**Para:** **Lic. María Laura Santana Ramírez**  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo

**Presente**

Por medio del presente, esta Consejería Jurídica del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, remite las observaciones a la Convocatoria Pública para formar parte del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes discutida y aprobada en fecha 20 de mayo de 2025, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo estas las siguiente:

1. Normativas

Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 3, 4 fracción XXVII, 119 fracción I y IX, 125 fracción III, 137 fracción VI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 115, 139 inciso L) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 4 fracción XXVII, 7, 8, 113, 115 fracción XVIII, 117 fracción II y IX, 124 fracción VI, 134, 134 BIS fracción XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; 57 fracción XXIX, 108 fracción XX, 145 DÉCIMUS, 145 UNDÉCIMUS fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 5 fracción XV y XXIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



*[Handwritten signature]*



C.c. Archivo Minutario

Revisó	L.D. Martha Patricia Medina Laureano Directora Jurídica Contenciosa del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo	<i>[Signature]</i>
Elaboró	L.D. Luis Alberto Ramirez Brito Coordinador de Asuntos Civiles, Mercantiles y Regulación Patrimonial	<i>[Signature]</i>

**Tizayuca, Hidalgo a 09 de julio del 2025.**

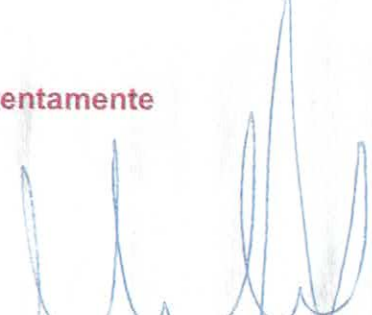
Dirección Jurídica Contenciosa  
No. De oficio: SEGEM/CJ/DGCJ/290/VII/2025.  
Asunto: Invitación.

**Secretarios y Directores de las  
diversas áreas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo  
Presentes**

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo, asimismo, se solicita de su valioso apoyo para hacer extensiva la invitación, a los **abogados** que se encuentran a su digno cargo y que actualmente ejercen la profesión jurídica, a la celebración en **"Commemoración del Día del Abogado"** que se llevará a cabo el próximo **11 de julio de 2025**, en el **Auditorio de Ciudad Administrativa**, en un horario de **12:00 a 16:30 horas**. Este evento representa una oportunidad significativa para fortalecer los lazos profesionales, reflexionar sobre los retos y avances en la materia jurídica, y promover el compromiso ético y social que caracteriza a la labor del abogado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**



**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
**Consejero Jurídico del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**



C.c.p/Archivo

Elaboró: L.D. Verónica Almazo Ramírez Enlace Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca Hidalgo	
Revisó: L. D. Martha Patricia Medina Laureano Directora Jurídica Contenciosa del Municipio de Tizayuca Hidalgo	

Tizayuca, Hidalgo, a 18 de julio de 2025.  
**Oficio No:** PMTH/SEGEM/CJ/DCyRI/347/2025.  
**Asunto:** Solicitud de asistencia a mesa de trabajo.

**Lic. Martha Elena Zamora Salamanca,**  
**Secretario Ejecutiva de SIPPINA.**  
**P r e s e n t e.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Me refiero a la iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tizayuca. Al respecto, y con el propósito de coadyuvar de manera activa y eficaz en la adecuada elaboración, análisis y observancia del referido instrumento normativo, reconociendo la relevancia de la participación de todas las Unidades Administrativas en el proceso, me permito solicitar formalmente su incorporación a la mesa de trabajo correspondiente.

Lo anterior, con la finalidad de atender, analizar y resolver las dudas, observaciones o precisiones que resulten necesarias respecto al contenido del citado proyecto normativo.

En ese sentido, se adjunta el calendario de mesas de trabajo programadas por cada Unidad Administrativa, así como el extracto del instrumento que corresponde, con el fin de contar con su valiosa participación y aportaciones.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.



**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Consejero Jurídico del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

C.C.P. Archivo.

Elaboró: L.D. Rosario Jazmin Ramos Luna; Coordinadora de Legislación.  
Revisó: L.D. Lidia Rodríguez García; Directora Consultiva y de Relaciones Interinstitucionales.

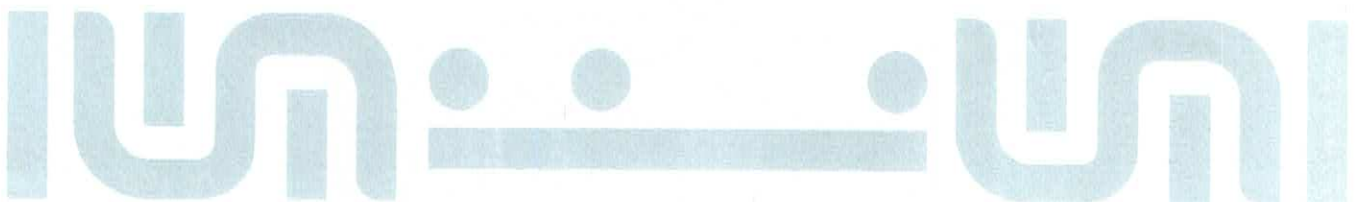
**CALENDARIO DE MESAS DE TRABAJO**

**REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**

**LUGAR:** Sala de reuniones de la Consejería jurídica

**FECHA:** 30 de julio de 2025

	<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Horario</b>
<b>Oficina de Presidencia Municipal</b>	Secretaría Particular	10:00
	Unidad de Asuntos Internos	11:00
	Unidad de Comunicación Social	12:00
	<u>Secretaría Ejecutiva de SIPINA</u>	<u>13:00</u>
	Unidad de Innovación y Transformación Digital	14:00
	Unidad de Planeación y Evaluación	15:00



PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO  
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

**Artículo** La persona titular de la presidencia municipal contará con el apoyo de la oficina de la presidencia municipal, integrado por las Unidades Administrativas de apoyo para el adecuado desempeño de sus atribuciones y funciones específicas que estará integrada de la siguiente manera:

- I. Secretaría Particular;
- II. Unidad de Planeación y Evaluación;
- III. Unidad de Comunicación Social;
- IV. Unidad de Innovación y Transformación Digital;
- V. Unidad de Asuntos Internos; y
- VI. Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

CU PADERA  
NA SE REALIZA  
CON LOS DATOS  
QUE DAN LOS  
INTEGRANTES

**Artículo.** A la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) le corresponderá el ejercicio de las siguientes funciones adm.

- I. Coordinar e implementar las políticas públicas municipales orientadas a garantizar la protección, promoción, respeto y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Tizayuca, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la legislación estatal aplicable;
- II. Formular y elaborar y someter a consideración de los integrantes del Sistema Municipal el anteproyecto del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA), conforme al diagnóstico local y a los principios rectores del interés superior de la niñez, la participación, la inclusión y la igualdad sustantiva;
- III. Realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo de la ejecución del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; ✓ *TRANSVERSAL*
- IV. Llevar a cabo la Coordinación Operativa del Sistema Municipal; ✓ *TRANSVERSAL*
- V. Levantar, elaborar y resguardar las actas de las sesiones del Sistema Municipal, así como llevar el archivo correspondiente; ✓
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que emita el Sistema Municipal, y orientar a sus integrantes para su ejecución conforme a la normativa aplicable; ✓
- VII. Diseñar y ejecutar programas y proyectos intersectoriales que aborden las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, como la violencia, el abandono, la explotación, la discriminación y cualquier forma de vulneración de sus derechos; ✓ *23 DERECHOS*
- VIII. Realizar acciones de difusión encaminadas a promover el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio; ✓
- IX. Promover y garantizar la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les conciernen dentro del municipio; ✓ *DERECHOS*
- X. Promover y diseñar acciones tendientes a garantizar la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, fomentando la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general; ✓ *A TRAVÉS DEL CONSEJO*
- XI. Coordinarse con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos de los sectores social y privado en acciones conjuntas dentro del ámbito de su competencia; ✓ *PARA QUÉ.*
- XII. Mantener coordinación permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para el intercambio de información y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad federal y estatal; ✓
- XIII. Impulsar la capacitación y sensibilización del personal de la Administración Pública Municipal y de la sociedad en general sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como sobre la importancia de su protección integral; ✓
- XIV. Proponer la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como con organismos públicos y privados, nacionales o internacionales, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes; ✓
- XV. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad para fomentar el respeto, la dignidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes (con discapacidad, combatiendo estereotipos y prejuicios); ✓

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO  
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.

NO

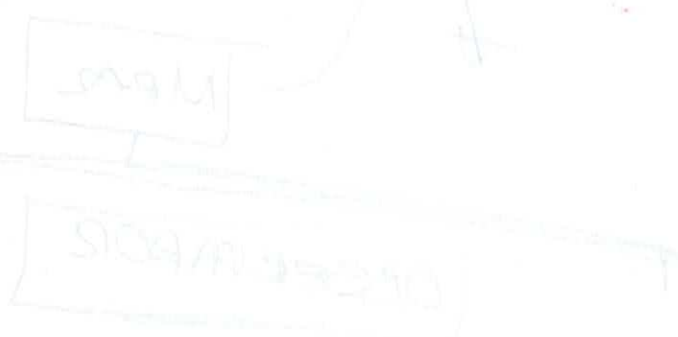
- XVI. Establecer mecanismos institucionales que garanticen la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Sistema Municipal; ~~NO~~
- XVII. Promover la difusión, capacitación y aplicación de los protocolos autorizados por las instancias correspondientes;
- XVIII. ~~Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de facilitar el intercambio de información necesaria que permita dar cumplimiento a los objetivos y disposiciones de la normatividad aplicable en la materia;~~
- XIX. ~~Impulsar la participación activa de organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la ejecución de programas municipales; y~~
- XX. Las demás que, en relación con su competencia, le asigne la persona titular de la presidencia municipal y la normatividad aplicable.

PARA ESTO HAY CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑA

NO O DEBE HABER DENUNTA

CON

Art. 62

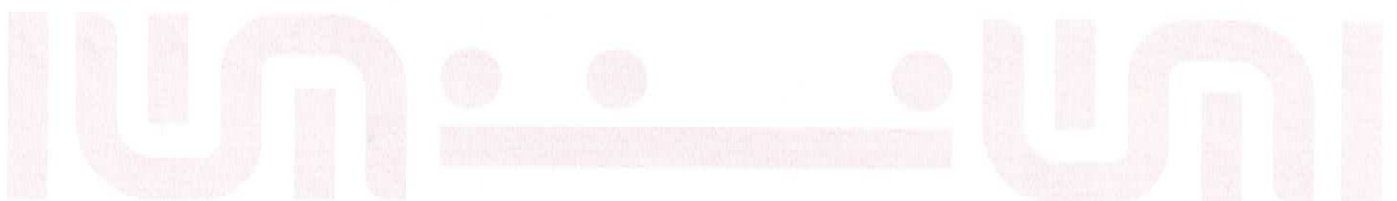


## DEFINICIONES CLAVE

**ATRIBUCIONES:** Se refieren a los poderes y responsabilidades que se le otorgan a una persona o entidad para llevar a cabo ciertas acciones. Estas atribuciones son establecidas por leyes, reglamentos o estatutos y permiten que la entidad ejerza su autoridad en el cumplimiento de sus objetivos. Por ejemplo, en una entidad pública, las atribuciones pueden incluir la capacidad de tomar decisiones administrativas, realizar contrataciones y establecer normas.

**FUNCIONES:** Son las tareas, actividades o labores específicas que una entidad o persona debe realizar para lograr sus objetivos. Estas funciones pueden derivar de las atribuciones y se establecen en función de las necesidades de la entidad. Por ejemplo, las funciones de una entidad pública pueden incluir la prestación de servicios, la supervisión de actividades y la realización de investigaciones.

Principio de Jerarquía No se puede hacer más de lo que está permitido.



**ACUSE**



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/262/2025.  
TIZAYUCA, HIDALGO 20 DE OCTUBRE DE 2025.  
ASUNTO: REVISIÓN DEL ANTE PROYECTO  
DEL PROGRAMA DE SIPINNA MUNICIPAL.**

**MTRO. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO.**  
CONSEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
**PRESENTE:**

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero y Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, asimismo, aprovecho el presente para hacer de su conocimiento que, derivado del incumplimiento relativo a los avances de metas programadas para el ejercicio fiscal 2025, en el que se ordena como meta de indicador, la entrega del Proyecto del Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a Usted,

Expongo lo siguiente:

I.- Desde la llegada de la suscrita a esta Secretaría Ejecutiva, el pasado 01 de Julio de 2025, se comenzó a trabajar la continuación del ante Proyecto del Programa Municipal, se me entregan los pendientes de esta Secretaría y entre ellos, la falta de entrega del Programa; por lo que al hacer la revisión de la presente información

me percato, que ya hay un ante Proyecto sesionado en fecha 20 de mayo de 2025, al cual, en la misma sesión, se solicita realizar correcciones y mejoras al mismo.

Por lo que se dedica el tiempo a trabajar dichas correcciones y mejoras, teniendo ya, un ante Proyecto para su presentación.

(anexo copia simple del ante Proyecto presentando en la Sesión de SIPINNA del 20 de mayo, que consta de 5 hojas impresas por ambas caras).

II.- Mediante oficio con fecha 7 de agosto de la presente anualidad, se convocó a los Titulares de las Secretarías y Direcciones que conforman el Sistema de SIPPINA, con fundamento en el Artículo 9° del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; **para hacer entrega física, del ante Proyecto del Programa Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo**, que consta de un total de 66 hojas, así como la calendarización de fechas para entrega de aportaciones y mejoras, que dichas áreas harían llegar a esta Secretaría Ejecutiva para la incorporación a dicho ante Proyecto.

(Anexo copia simple de los oficios antes mencionados, con sello o firma de recibido).

III.- Hago de su conocimiento que a dicha mesa de trabajo se presentaron las siguientes áreas:

- Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.
- Secretaria General Municipal.
- Secretaría de Hacienda y Administración.
- Secretaría de Bienestar Social.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Instancia de la Juventud de Tizayuca.
- Instancia Municipal de la Mujer.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Salud.
- Dirección del sistema DIF Municipal.

Acudiendo los Titulares de las áreas antes mencionadas, excepto la Dirección de Educación, quien envió en representación del Titular a la L. en Pedg. América Jimena Ruíz Heredia.

(Anexo copia simple de la lista de asistencia de la mesa de trabajo).

IV.- En la reunión citada con antelación a este punto, se solicitó por escrito dentro de los siguientes cinco días hábiles las mejoras o aportaciones para nuestro mencionado ante proyecto. Por lo que, enlisto y agrego las aportaciones con fecha de recibido y área correspondiente, que hicieron llegar a esta Secretaría Ejecutiva en tiempo y forma, las siguientes áreas:

- a) Dirección de salud con oficio No. **TIZA/SBS/DSM/1825/2025** de fecha 14 de agosto de 2025.
- b) Dirección de Educación con oficio No. **MTH/SBS/DEM/2443/2025** de fecha 14 de agosto de 2025.
- c) Sistema DIF Municipal, Revisión Técnica Integral con fecha 14 de agosto de 2025.
- d) Secretaría de Hacienda y Administración con oficio No. **MTH/SHyA/0403/2025** con fecha 14 de agosto de 2025.
- e) Instancia De La Juventud con oficio No. **TIZA/SBS/DDIS/0500/2025** con fecha 15 de agosto de 2025.
- f) Instancia Municipal De La Mujer con oficio No. **PMT/IMMU/2025/464** con fecha 18 de agosto de 2025.

(Anexo copia simple de los oficios de aportaciones de cada área).

V.- En fecha 18 de agosto de la presente anualidad se realizó una segunda mesa de trabajo para la cual fueron nuevamente convocados los Titulares de las Secretarías y Direcciones que conforman este Sistema, así como a las Regidoras, C. Ximena Gutiérrez Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de la Niñez, Juventud y Deporte y la Dra. en C.E. Jessica Ivonne Chávez Fernández, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, en donde se hizo de su conocimiento que ya habían sido agregadas las aportaciones que las áreas antes

mencionadas nos hicieron llegar, compartiendo en documento PDF, vía WhatsApp el ante Proyecto del Programa ya modificado; asistiendo a la mesa de trabajo antes mencionada los siguientes Titulares:

- Secretaria General Municipal.
- Secretaría de Hacienda y Administración. Acudiendo en representación de la Titular, el L.D. Carlos Irving Ángeles Espinosa.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Instancia de la Juventud de Tizayuca.
- Instancia Municipal de la Mujer.
- Dirección de Salud.
- Sistema DIF Municipal.
- Regidora, Dra. en C.E. Jessica Ivone Chávez Fernández.

(Anexo copia simple de la lista de asistencia de la mesa de trabajo citada anteriormente).

(Anexo, la copia simple **del ante Proyecto del Programa ya modificado**).

(Envío el ante Proyecto a su correo electrónico en formato WORD editable, para su adecuada, corrección).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted, Consejero Jurídico del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, atentamente:

#### **SOLICITO:**

1.- Con base en la información vertida en el presente, solicito amablemente tenga Usted a bien, revisar, y/o en su caso realizar las modificaciones que considere pertinentes, para tener a bien, nos otorgue su visto bueno, al antes mencionado ante Proyecto.

Y de esta manera, la suscrita pueda, en la próxima Sesión de SIPINNA, presentar dicho Programa para su análisis, discusión y en su caso aprobación, dado que, de no hacerlo en este periodo, de nueva cuenta los indicadores a cubrir por esta secretaría volverían a salir en rojo, y es el objetivo de esta Secretaría Ejecutiva, que, del trabajo ya realizado, se obtenga la modificación a estos.

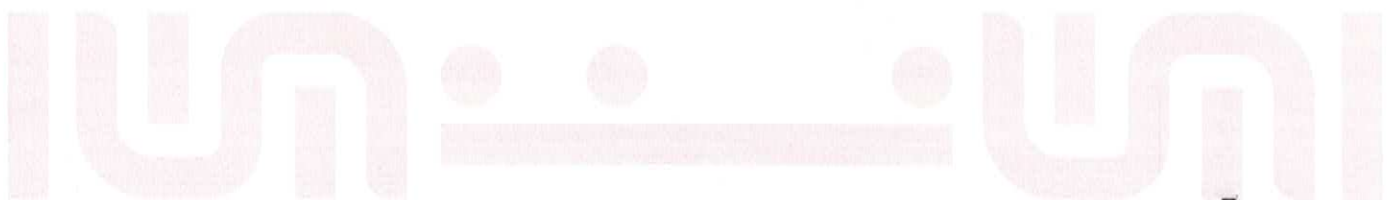
Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE,**



**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA DE**  
**TIZAYUCA, HIDALGO.**



Ayuntamiento  
Municipal.

Tizayuca, Hidalgo a 08 de enero de 2025.

Oficio número: ATH/OFMA/006/2025.

**Secretarios (as) de la Administración Pública Municipal;**  
**C. María Isabel Jaramillo García, Directora del SIMDIF Tizayuca;**  
**L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles, Director de la CAAMTH;**  
**Mtro. Hipólito Zamora Soria, Director General del IMDUyV;**  
**Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.**  
**Presentes**

11 ENE. 2025

9:42

**RECIBIDO**

SIPINNA Tizayuca

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a través de este documento se hace de su conocimiento el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo, estableciendo las siguientes fechas:

Número de Sesión	Turno de la Convocatoria	Fecha de la Sesión	Hora de la Sesión
Novena	03/Enero/2025	08/Enero/2025	10:00 hrs.
Décima	24/Enero/2025	29/Enero/2025	10:00 hrs.
Décima Primera	07/Febrero/2025	12/Febrero/2025	10:00 hrs.
Décima Segunda	21/Febrero/2025	26/Febrero/2025	10:00 hrs.
Décima Tercera	07/Marzo/2025	12/Marzo/2025	10:00 hrs.
Décima Cuarta	21/Marzo/2025	26/Marzo/2025	10:00 hrs.
Décima Quinta	04/Abril/2025	09/Abril/2025	10:00 hrs.
Décima Sexta	25/Abril/2025	30/Abril/2025	10:00 hrs.
Décima Séptima	09/Mayo/2025	14/Mayo/2025	10:00 hrs.
Décima Octava	23/Mayo/2025	28/Mayo/2025	10:00 hrs.
Décima Novena	06/Junio/2025	11/Junio/2025	10:00 hrs.
Vigésima	20/Junio/2025	25/Junio/2025	10:00 hrs.
Vigésima Primera	04/Julio/2025	09/Julio/2025	10:00 hrs.
Vigésima Segunda	25/Julio/2025	30/Julio/2025	10:00 hrs.
Vigésima Tercera	08/Agosto/2025	13/Agosto/2025	10:00 hrs.
Vigésima Cuarta	22/Agosto/2025	27/Agosto/2025	10:00 hrs.
Vigésima Quinta	05/Septiembre/2025	10/Septiembre/2025	10:00 hrs.
Vigésima Sexta	19/Septiembre/2025	24/Septiembre/2025	10:00 hrs.
Vigésima Séptima	08/Octubre/2025	08/Octubre/2025	10:00 hrs.
Vigésima Octava	24/Octubre/2025	29/Octubre/2025	10:00 hrs.
Vigésima Novena	07/Noviembre/2025	12/Noviembre/2025	10:00 hrs.
Trigésima	21/Noviembre/2025	26/Noviembre/2025	10:00 hrs.
Trigésima Primera	05/Diciembre/2025	10/Diciembre/2025	10:00 hrs.
Trigésima Segunda	26/Diciembre/2025	31/Diciembre/2025	10:00 hrs.



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**OFICIO: PMT/SIPINNA/ 104 /2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 29 DE MAYO DE 2025.**  
**ASUNTO: Solicitud de emisión de visto bueno para convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo**  
**PRESENTES**

Por medio del presente, me permito saludarles cordialmente y, a su vez, someter a su amable consideración la **solicitud de visto bueno para la convocatoria del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**

Dicha convocatoria tiene como finalidad promover la participación de niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos que les conciernen, conforme a los principios rectores establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en su correlativa estatal. Este consejo consultivo busca convertirse en un espacio plural, representativo e inclusivo donde las infancias y adolescencias puedan expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones, contribuyendo así a la construcción de políticas públicas más justas y pertinentes.

En este sentido, solicitamos atentamente su **revisión y validación del documento de convocatoria**, mismo que se anexa a esta solicitud para su análisis y, en su caso, emisión del visto bueno correspondiente.

Agradecemos su compromiso con la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Sin otro particular, les envío un cordial y respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA**





Tizayuca, Hidalgo, a 23 de mayo del 2025

No. de Oficio: SEGEM/1012/05/2025  
Asunto: Solicitud de conferencia


Mtra. Esmeralda Merchán Navarrete  
Secretaria Particular de la Oficina de Presidencia  
del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo  
**Presente**

Atención: Lic. María Laura Santana Ramírez  
Directora Secretaria Ejecutiva de SIPINNA  
del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo

Por medio de este conducto reciba un atento y cordial saludo, así mismo con fundamento en el artículo 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, solicito atentamente de su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a la Lic. María Laura Santana Ramírez Directora Secretaria Ejecutiva de SIPINNA, para la exposición de la conferencia titulada "CRIANZA POSITIVA" para el **próximo martes 27 de mayo del 2025 a las 16:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección de Cultura Física y Deporte ubicadas en la Unidad Deportiva "Mariana Bustamante Rodríguez" dirigida a padres de familia con el objetivo se sensibilizar y orientar a los padres en la crianza de sus hijos.

Sin otro asunto en lo particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
Prof. Alejandro Márquez García,  
Regidor del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo



Elaboro: Mtra. J. Mildreth Alvarez Castañeda



Tizayuca, Hidalgo a 29 de julio de 2025.  
Oficio número: SEGEM/1492/07/2025  
Asunto: Notificación de actualización del  
Calendario de Sesiones Ordinarias

**Secretarios (as);**  
**Presidenta Honorífica SMDIF Tizayuca;**  
**Directores Generales: CAAMTH; IMDUyV;**  
**Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.**  
**PRESENTES**

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a través de este documento se hace de su conocimiento la **Actualización del Calendario de las próximas Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, estableciendo las siguientes fechas:

Número de Sesión	Turno de la Convocatoria	Fecha de la Sesión	Hora de la Sesión
Vigésima Segunda	08/Agosto/2025	13/Agosto/2025	10:00 horas.
Vigésima Tercera	22/Agosto/2025	27/Agosto/2025	10:00 horas.
Vigésima Cuarta	05/Septiembre/2025	10/Septiembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Quinta (sesión itinerante en recito provisional)	19/Septiembre/2025	24/Septiembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Sexta	08/Octubre/2025	08/Octubre/2025	10:00 horas.
Vigésima Séptima	24/Octubre/2025	29/Octubre/2025	10:00 horas.
Vigésima Octava	07/Noviembre/2025	12/Noviembre/2025	10:00 horas.
Vigésima Novena	21/Noviembre/2025	26/Noviembre/2025	10:00 horas.
Trigésima (sesión itinerante en recito provisional)	05/Diciembre/2025	10/Diciembre/2025	10:00 horas.
Trigésima Primera	26/Diciembre/2025	31/Diciembre/2025	10:00 horas.

Asimismo, recordar que el Órgano de Gobierno aprobó en la Primera Sesión Ordinaria el acuerdo por el que se estableció la celebración de Sesiones Ordinarias para el Ayuntamiento 2024-2027, en el cual decreta el **segundo y último miércoles de cada mes a las 10:00 horas**, en el Recinto Oficial y los 4 recintos oficiales provisionales para las Sesiones Públicas Ordinarias o Itinerantes para 2025.

Del mismo modo y con base a lo establecido en los artículos 53 fracciones: I, II, III y artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hgo., solicitarles atentamente que se realice la coordinación de las actividades con el personal a su cargo para hacer llegar a la **Secretaría General Municipal**, sus solicitudes de incorporación de asuntos al orden del día junto con toda la **información y anexos** que soporten dicha petición, incluyendo el material para su exposición en la mesa de trabajo previa a la sesión, esto con **cinco días hábiles** de antelación para dar cumplimiento a lo establecido en los plazos de convocatoria señalados en la tabla anterior y dar cumplimiento al Reglamento Interior.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMTH/SIPINNA/179/2025

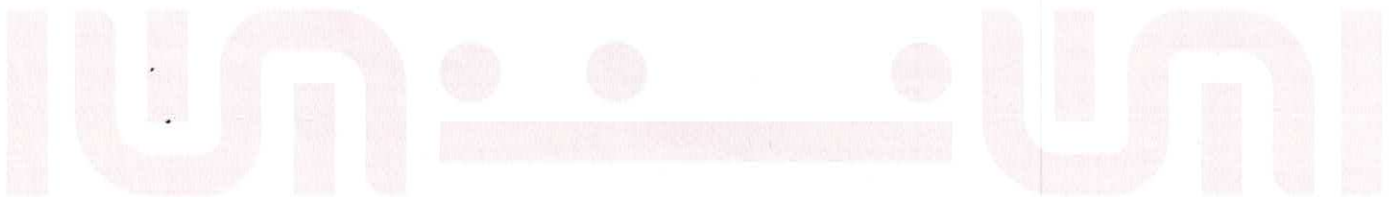
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025

**ASUNTO: INITACION A MESA DE TRABAJO CCNNA.**

**C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.  
**PRESENTE.**



Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.



La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
L.D. Martha Elena Zamora Salamanca  
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/178/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025  
**ASUNTO: INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO CCNNA.**

**DRA. EN C.E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ.**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO.  
**PRESENTE.**



Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.

La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.



**L.D. Martha Elena Zamora Salamanca**  
Secretaría Ejecutiva de SIPINNA



Tizayuca, Hidalgo; a 03 de noviembre de 2025

**ASUNTO:** Solicitud.

**Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno,**  
Presidenta Municipal Constitucional.  
Tizayuca, Estado de Hidalgo.  
**PRESENTE**



*[Handwritten signature]*

09:55 AM  
MARTHA  
ZAMORA  
SALAMANCA

En At'n a **L.D. Martha Elena Zamora Salamanca**  
**Secretaria Ejecutiva de SIPINNA,**

El que suscribe **Regidor C. Jorge Valdés Victoria**, por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo, en mi calidad de Integrante del Ayuntamiento de Tizayuca Hgo y de acuerdo al Asunto General inscrito por la **Regidora C. Ximena Gutiérrez Rodríguez Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte** el día 10 de septiembre del 2025 durante la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, misma en la que su persona estuvo presente y se exhorto a que las diferentes áreas de la administración hagan extensivas las invitaciones por los medios oficiales a todos los miembros de la comisión; tengo a bien solicitar de su valioso apoyo a fin de que se nos pueda hacer extensiva a todos los miembros de esta Comisión a la Mesa de Trabajo Previa a la **Tercera Sesión Ordinaria de SIPINNA** el día 06 de noviembre del presente año así como a las consecuentes.

Lo anterior con el objetivo de reforzar los canales de comunicación, así como fomentar la participación y colaboración para lograr trabajos conjuntos enriquecidos de opiniones que beneficien el futuro de los niños, niñas y adolescentes del Tizayuca que queremos.

Sin más por momento y esperando su valiosa respuesta, agradezco su atención y quedo de usted.

**Atentamente**

*[Handwritten signature]*



**Regidor C. Jorge Valdés Victoria**  
**Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo.**

# Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Salud Municipal y Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones

MIÉRCOLES  
17 DE DICIEMBRE DEL 2025

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quorum legal del Comité ✓
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. *23 VOTOS A FAVOR.*
- III. Se pone de conocimiento, el avance del Plan de Trabajo de Comité de Salud Municipal, durante el 2025. ✓
- IV. Se pone de conocimiento, el avance del Plan de Trabajo de Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones, durante el 2025. ✓
- V. Entrega de Reconocimiento como "ENTORNO LABORAL SALUDABLE" por Jurisdicción Sanitaria VI a la Presidenta Municipal Constitucional ✓
- VI. Asuntos Generales ✓
- VII. Clausura de la sesión ✓

*10:22 AM INICIA*

*11:02 AM SE CONCLUYE.*



- 2632 TRABAJADORES.
- VOLVERÁN A COMPARTIR EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.
- 23, 24 Y 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- TALLER DE SALUD EN LAS ESCUELAS. (CERRARLO EN ENERO)
- ESCUELA PARA PADRES. CAPMU.
- ~~MIÉRCOLES~~ MARTES. 30 DE DICIEMBRE. (LUNES 29).

- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA JUANA
- INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.
- Zamora Salamanca Martha Elena Zamora
- Zamora Salamanca Martha Elena Zamora
- Zamora Salamanca Martha Elena Zamora
- Zamora Salamanca Martha Elena Zamora Salamanca

→ PANECA / PROMOCIÓN DE LA SALUD, JURISDICCIÓN SANITARIA.

- COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
- 25 BROTES { 2 CORSAOSI } SALUDISMO + MIGRANTE.
- Salamanca Elena Zamora Salamanca Martha

Instancia  
Municipal  
de la  
Mujer.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**OFICIO: PMT/SIPINNA/055/2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 14 DE MARZO DE 2025**  
**ASUNTO: Solicitud de Atención**

**MTRA. FERNANDA OROZCO**  
**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER TIZAYUCA**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo solicito de su valiosa intervención para atender a la Sra. Miriam Monserrat Feregrino Villeda, para una asesoría psicológica y jurídica.

Sin otro particular, le reitero estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.



14 MAR. 2025  
12:57  
  
**RECIBIDO**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMT/SIPINNA/086/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO 29 ABRIL DE 2025  
ASUNTO: Solicitud de Atención**

**MTRA. FERNANDA OROZCO  
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER TIZAYUCA  
PRESENTE**

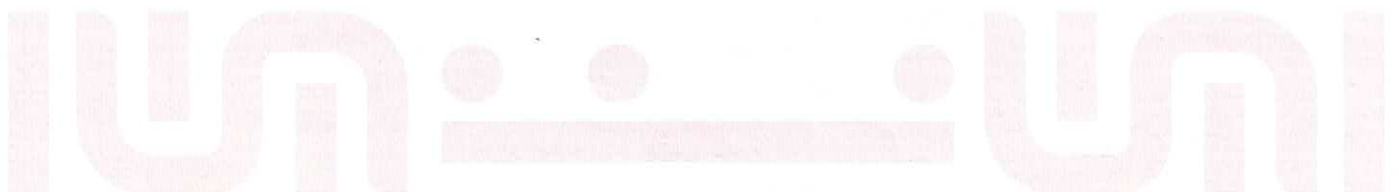
Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo solicito de su valiosa intervención para atender a la Sra. Monserrat Arce Bernal, para una asesoría psicológica y jurídica.

Sin otro particular, le reitero estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMÍREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.**



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
**OFICIO: PMT/SIPINNA/086/2025**  
**TIZAYUCA, HIDALGO 29 ABRIL DE 2025**  
**ASUNTO: Solicitud de Atención**

**MTRA. FERNANDA OROZCO**  
**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER TIZAYUCA**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo solicito de su valiosa intervención para atender a la Sra. Monserrat Arce Bernal, para una asesoría psicológica y jurídica.

Sin otro particular, le reitero estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.



Recibi Canalización.

Monserrat Arce Bernal.

70/3  
Just

## AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca con domicilio en Calle Allende S/N Barrio de Atempa, Tizayuca Hidalgo, que en lo sucesivo se denominara "SIPINNA", será responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione observando plenamente para ello, lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en lo subsecuente "La ley" y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos que usted como titular nos proporcione serán tratados bajo los principios establecidos en "la ley", siendo estos el proteger, garantizar y regular los datos personales.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca informa que no transmitirá sus datos a personas físicas ajenas a su caso sin su consentimiento expreso, notificándole en su caso que datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de brindar un servicio público, se entenderá por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Los datos que se pueden llegar a recabar son.

- o Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, firma autógrafa y/o electrónica, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), No. De Seguridad Social, datos contenidos en actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción, datos relacionados con terceros, fotografía, imagen y/o voz, entre otros.
- o Datos de contacto: Domicilio, número(s) telefónico(s), correo electrónico personal, entre otros.
- o Datos académicos: curriculum vitae, título y cédula profesional o constancia de estudios, actividades extracurriculares, entre otros.
- o Datos laborales: Lugar de adscripción y antigüedad institucional.
- o Datos respecto de su estado o condición de salud física y psicológica: Certificados médicos, incapacidades, recetas, informes psicológicos, informes de trabajo social, resúmenes clínico-médicos, entre otros.
- o Antecedentes legales y/o estatus de algún proceso legal vigente.

### DATOS PERSONALES DE MENORES.

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca está comprometido con la privacidad de los menores e incapaces; por ellos, no recabamos ni tratamos sus datos personales sin el consentimiento expreso de sus padres, tutores o representantes legales y expresamente para los fines que el área fue creada, la difusión, protección y restitución de sus derechos.

### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los artículos 2 fracción IV, 3 fracción VII, 7, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo y los artículos 2, 7 fracción V, 16, 18, 22, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados, así como el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quedan salvaguardados sus datos personales.

### DERECHOS ARCO

El titular podrá ejercer en los términos previstos por "la ley", su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO). Asimismo, el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, atenderá las solicitudes que el titular tenga respecto de la revocación de su consentimiento para dar tratamiento, uso o divulgar sus datos personales.

Consiento y autorizo que mis datos personales serán tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

NOMBRE Y FIRMA, MADRE, PADRE O TUTOR.

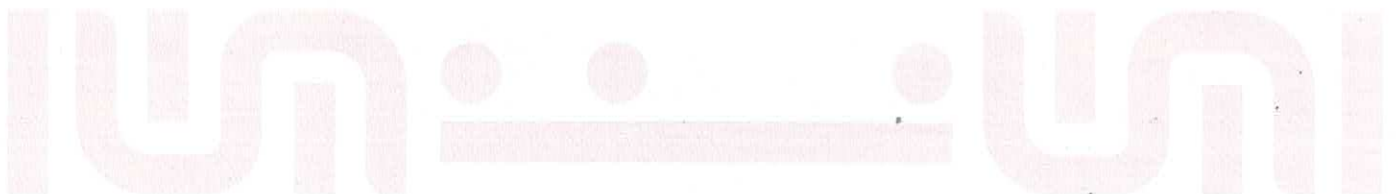
Monserrat Arce Bernal

7 2/3  
muets

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/174/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO A 13 DE AGOSTO DE 2025  
ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO CCNNA.**

**LIC. MARÍA FERNANDA BAUTISTA OROZCO**  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER DE TIZAYUCA.  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo. Asimismo, en cumplimiento del compromiso que el área bajo mi cargo mantiene con el Interés Superior de la Niñez y con fundamento en lo establecido en el Artículo 71, Artículo 115, Fracción XVIII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Artículo 70 de La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; el Artículo 9 Artículo 58, Artículo 59, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV, Artículo 60, Artículo 61, Fracción I, Fracción II, Fracción III, Fracción IV del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, Hidalgo, me permito enviarle por éste conducto y en seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 20 de Mayo de la presente anualidad, en la que se expuso el planteamiento de la Convocatoria para la instauración de un "Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" de Tizayuca, Estado de Hidalgo y dado que, fueron observados varios puntos en la misma, es por lo que se les requiere a una mesa de trabajo para presentar la convocatoria que ya ha sido previamente modificada con las observaciones que tuvieron a bien señalar en la citada sesión.



La mesa se llevará a cabo el día 21 de agosto de la presente anualidad, a las 15:00hrs. en la sala de cabildo "Ignacio Rodríguez Galván", ubicada en esta Ciudad Administrativa.

Sin más por el momento agradeciendo su atención, sirva el presente para reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**L.D. Martha Elena Zamora Salamanca**  
**Secretaría Ejecutiva de SIPINNA**



PMT/IMMU/CAN/522/2025

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE 2025

HORA: 15:30 hrs

**L. D. Martha Elena Zamora Salamanca**  
**Secretaria Ejecutiva de SIPINNA, TIZAYUCA HIDALGO.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe la L.N. María Fernanda Bautista Orozco, directora de la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca, Hidalgo; le envió un cordial saludo, así mismo me permito informarle que derivado de la atención brindada al C. **Francisco Javier Tellez Godinez** de la colonia Los Héroes Tizayuca, durante la audiencia ciudadana celebrada el día 11 de septiembre de presente año; personal de Trabajo social a mi digno cargo brindo atención y seguimiento a la solicitud de registro extemporáneo de la menor **K.S.T.C. de 6 años** de edad, la cual a referencia del ciudadano dejaron bajo su cuidado desde los 6 meses de vida, manifestando que el padre biológico falleció y desconocen el paradero de la madre; por tal motivo solicitan de la atención correspondiente para que la menor sea registrada y cuente con el registro de identidad correspondiente.

Por lo anterior solicitamos amablemente de su atención y seguimiento.

Agradeciendo de antemano la atención a esta solicitud, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al siguiente correo:

[instanciamm2025@gmail.com](mailto:instanciamm2025@gmail.com)

REVISÓ:

**L.N. MARIA FERNANDA BAUTISTA  
OROZCO**

**DIRECTORA DE LA INSTANCIA  
MUNICIPAL DE LA MUJER, TIZAYUCA,  
HIDALGO**



ELABORÓ

**L.T.S. JASHIBE BOTELLO DÍAZ**

**RESPONSABLE DE TRABAJO SOCIAL DE  
LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA  
MUJER, TIZAYUCA, HIDALGO**



**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/236/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**L.N. MARÍA FERNANDA BAUTISTA OROZCO.**  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER DE TIZAYUCA.  
**PRESENTE.**

En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para comentar a Usted, con relación a su oficio no. **PMT/IMMU/CAN/522/2025**, me permito hacer de su conocimiento que; **ya se le está dando la atención y seguimiento oportuno** a la canalización remitida a esta Secretaría Ejecutiva de SIPINNA. Dando cumplimiento y anteponiendo el interés superior de la niñez.



Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE:



**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA**  
**TIZAYUCA, HIDALGO.**

Patrimonio


**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/157/2025  
TIZAYUCA, HIDALGO 08 DE AGOSTO DE 2025  
ASUNTO: Entrega de bienes muebles.

L.C.P. SERGIO JAIMES MARTÍNEZ.  
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL.  
PRESENTE





Por medio del presente, reciba un cordial saludo; aprovecho el mismo para hacer de su conocimiento de los bienes muebles que se encuentran bajo mi resguardo y que serán entregados debido a que ya no están funcionando; derivado del propio desgaste de su uso.

En el presente anexo la lista de los bienes muebles a entregar:

Descripción del bien mueble	Número de inventario	Estado en el que se encuentra	Observaciones	Fotografía del bien mueble.
1 Computadora. Marca: Lenovo Modelo: ideapad D330-10IGL Color: Gris humo Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703GW.	SIPINNA-515-14-001	Regular	Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier aplicación.	

**ACUSE**



2	<p>Computadora.                  Marca: Lenovo                  Modelo: ideapad D330-10IGL                  Color: Gris humo                  Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703DD.</p>	SIPINNA-515-14-002	Regular	<p>Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier aplicación. Además, que en cualquier momento se apaga.</p>	
3	<p>Impresora.                  Marca: EPSON                  Modelo: L3150                  Color: Negra                  Número de Serie: X7GP393566.</p>	SIPINNA-515-13-001	Regular	<p>Tardan en salir las hojas que se imprimen, además que salen maltratadas las hojas de la parte superior.</p>	



**LIC. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA.**

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
OFICIO: PMTH/SIPINNA/238/2025.  
TIZAYUCA, HIDALGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**C.P. SERGIO JAIMES MARTÍNEZ.  
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL  
DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
PRESENTE.**





En apego a las atribuciones de ésta Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con los Artículos 1°, 4° Párrafo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1° Fracción I, II, III, V, Artículo 2, Fracción I, II, III, Párrafo Primero, Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 122 y 131 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; y el Artículo 145 undécimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de exponer la importancia que tiene para el Gobierno Municipal el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dignamente represento, acompañada en éste esfuerzo por el Sistema Estatal y por el Sistema Nacional.

**ACUSE**

**USAM**

Sirva el presente para enviar un cordial saludo; asimismo aprovecho para hacer de su conocimiento que los 2 equipos de cómputo (Computadoras, marca Lenovo), los cuales ya pasaron a dictamen por la Unidad de Innovación y Transformación Digital; arrojando como resultado que se encuentran en funcionamiento, pero solo para usarse como **tabletas electrónicas** y derivado a la demanda de actividades dentro del área; es por lo que no son funcionales para llevar a cabo dichas actividades. Es por lo que el área de SIPINNA, hace la donación de los citados equipos de cómputo para que alguna área puede hacer uso de ellos.

En el presente, anexo la lista de los bienes muebles que serán donados por el área, así como la copia simple del dictamen de ambos equipos de cómputo.

Descripción del bien mueble	Número de inventario	Estado en el que se encuentra	Observaciones	Fotografía del bien mueble.
1 Computadora. Marca: Lenovo Modelo: ideapad D330-10IGL Color: Gris humo Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703GW.	SIPINNA-515-14-001	Regular	Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier aplicación.	
2 Computadora. Marca: Lenovo Modelo: ideapad D330-10IGL Color: Gris humo Número de Serie: 8S5D20R4936311HF17703DD.	SIPINNA-515-14-002	Regular	Ya se le realizaron las actualizaciones de paquetería office, sin embargo, continúa trabajando lento en cualquier	

			aplicación. Además, que en cualquier momento se apaga.	
--	--	--	---	--

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia de este Municipio, así como la plena disposición de quienes integramos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para brindar el apoyo técnico que sea necesario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**SIPINNA**  
Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca

OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**L.D. MARTHA ELENA ZAMORA SALAMANCA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA**  
**TIZAYUCA, HIDALGO.**